Manual para Estudiantes y Familias



Escuela Primaria de Hamilton

277 Capay Avenue / PO Box 277
Hamilton City, CA 95951
(530) 826-3474
https://ca02209753.schoolwires.net/HES

Horario de Oficina

8:00 am-4:00 pm
Lunes-Viernes
(Horario sujeto a cambios)

Tabla de Contenido

I. Bienvenida

II. Misión y Valores de la Escuela Primaria de Hamilton

III. Requisitos para la Promoción de 8º Grado

IV. Políticas, Procedimientos y Derechos

- a. Asistencia
- b. Disciplina
 - i. Código de Conducta del Estudiante
 - ii. Expectativas Escolares Generales
 - iii. Consecuencias Disciplinarias Menores/Mayores para K-8 *(Código de Educación 48900)*
 - iv. Suspensiones y Expulsiones

IV. Expectativas y Políticas Adicionales para los Estudiantes

- a. Uso Aceptable de la Tecnología
- b. Teléfonos Celulares y Otros Dispositivos
- c. Código de Vestimenta
- d. Otros

V. Participación de los Padres

VI. Derechos de los Padres

VII. Almuerzo Gratis o a Precio Reducido

VIII. Educación Especial

IX. Adquisición del Lenguaje y Programas de Idiomas

X. Información de Salud

XI. Instrucción del Estudiante

XII. Actividades, Políticas y Programas para Estudiantes

Bienvenida

Queridas Familias, Estudiantes y Comunidad de Hamilton City:

¡Bienvenidos a un nuevo año escolar! El personal de la Escuela Primaria Hamilton está entusiasmado por ofrecer otra experiencia educativa enriquecedora para todos nuestros estudiantes. A pesar de ser una comunidad pequeña con solo unos 2200 residentes, ¡Hamilton City y la Escuela Primaria de Hamilton tienen mucho de qué sentirse orgullosos! Contamos con un personal fantástico, estudiantes increíbles, familias maravillosas y socios que nos apoyan. Para comenzar, nuestro personal dedicado nunca deja de aprender. Por ejemplo, este verano muchos de nuestros empleados participaron en talleres de desarrollo profesional en todo el estado, incluyendo nuestra área local. HES se enorgullece de emplear a muchos exalumnos del Distrito Escolar Unificado de Hamilton. Estos exalumnos ejemplares están retribuyendo a su comunidad, y muchos de ellos aún residen en Hamilton City o en el área del condado de Glenn.

¡La comunidad de Hamilton también está muy orgullosa de sus estudiantes de HES! Los estudiantes de HES están comprometidos, son amables y están conectados con su comunidad. ¡A nuestros estudiantes les gusta venir a la escuela, y eso se refleja en nuestros excelentes registros de asistencia! HES también se enorgullece de sus exalumnos. Es gratificante ver que muchos estudiantes de HES continúan su educación en excelentes universidades como UC Berkeley, Chico State, UC Davis y Stanford, por mencionar algunas. Muchos exalumnos exitosos de HES ahora son dueños de negocios, ingenieros, agricultores, bomberos, trabajadores de la salud, oficiales de policía, abogados, atletas profesionales, profesores, educadores y personal escolar. Nuestros estudiantes actuales definitivamente tienen buenos modelos a seguir.

En cuanto a nuestras familias de HES, ¡quisiera comenzar con un agradecimiento! Gracias por confiar en nosotros el cuidado de sus hijos y gracias por asegurarse de que asistan a la escuela todos los días. Como se mencionó anteriormente, HES tiene excelentes tasas de asistencia, y eso se debe al esfuerzo de los padres por garantizar que sus hijos estén aquí diariamente. Padres, nos encanta verlos en nuestras Asambleas de Premiación, Noches de Regreso a Clases, Conferencias entre Padres y Maestros, y carnavales, así que por favor asegúrense de tener todos los eventos anotados en su calendario para este próximo año escolar. Además, por favor continúen comunicándose con nosotros y visiten su portal para padres regularmente para mantenerse informados.

A lo largo de los años, HES ha desarrollado grandes alianzas, ¡y agradecemos mucho su apoyo! Primero, gracias al personal de nuestro distrito por su asistencia y orientación. También, el Club de Niños y Niñas (*Boys & Girls Club*) es uno de nuestros socios más importantes. ¡El B&GC ofrece un excelente programa después de clases y durante el verano! Nuestros estudiantes y familias de HES son afortunados de contar con el B&GC en la comunidad. Además, tenemos excelentes alianzas con Chico State y la Oficina de Educación del Condado de Glenn. Tanto Chico State como GCOE ofrecen una gran variedad de desarrollo profesional para apoyar a nuestros maestros y administradores.

Para finalizar, ¡estamos encantados de verlos de regreso en el campus! Nuestro objetivo es seguir brindando experiencias significativas para nuestros estudiantes y familias. Juntos, como comunidad, podemos inspirar a nuestros estudiantes a seguir los pasos de nuestros exalumnos exitosos y continuar haciéndonos sentir orgullosos.

Vamos Lobos!

Ulises Tellechea
Director Escolar

Hamilton Elementary School, Vision Mission and Values

Visión del Distrito

El Distrito Escolar Unificado de Hamilton brindará una experiencia educativa segura, rigurosa y estimulante que promueva el éxito académico de los estudiantes, el respeto y la ciudadanía en un ambiente de cuidado.

Nuestra Misión

Todos los estudiantes de la Escuela Primaria Hamilton alcanzarán altos niveles de rendimiento.

Nuestra Visión

Nuestra visión es crear una escuela K-8 que sea altamente reconocida por su excelencia académica y por su contribución activa al servicio y mejoramiento de la comunidad en la que opera.

Nuestros Valores

Valoramos la equidad y el acceso a la educación con énfasis en la inclusión, asegurando que existan procedimientos y sistemas que respalden al personal para satisfacer las necesidades de todos los estudiantes mediante las siguientes acciones: enseñanza y modelado de las expectativas escolares generales, creación de un entorno seguro, positivo y motivador, y colaboración para analizar datos académicos, conductuales y socioemocionales que informen las decisiones escolares generales.

Requisitos para la Promoción de 8º Grado

El distrito ha desarrollado los siguientes estándares y competencias para el logro académico de los estudiantes para la promoción de 8º grado. Se otorgará un certificado de promoción, la ceremonia de promoción y/o las actividades de promoción sólo a aquellos estudiantes de octavo grado que hayan cumplido con los siguientes estándares y competencias:

Por favor, asegúrese de comprender la Política de Promoción de 8º Grado.

1. **ASISTENCIA-** Los estudiantes deben tener un 90% de asistencia o más mientras estén inscritos en 8º grado.
2. **CALIFICACIONES-** Los estudiantes deben aprobar Todas las asignaturas con un mínimo de D- o mejor/CR (crédito) cada trimestre. Se ofrecerá apoyo al terminar la jornada escolar a los estudiantes que necesiten ayuda adicional o que necesiten recuperar calificaciones reprobatorias. Los estudiantes deben recuperar cualquier F (reprobado) al final del siguiente trimestre. El no cumplir con estos requisitos puede resultar en la pérdida de las actividades de promoción en el orden en que ocurren, comenzando con el paseo de 8º grado, seguido del baile de 8º grado, y finalmente la ceremonia de promoción.
3. **CONSTITUCIÓN DE EE.UU.-** Los estudiantes deben aprobar todas las partes del Proyecto de la Constitución o se les dará una evaluación suplementaria que debe completarse y aprobarse dentro del tiempo asignado.
4. **COMPORTAMIENTO-** Los estudiantes no pueden tener más de 2 suspensiones fuera de la escuela ni 3 ubicaciones alternativas a lo largo de su año de octavo grado.
5. **SERVICIO COMUNITARIO-** Los estudiantes deben completar un mínimo de 5 horas de servicio comunitario.

★ Los estudiantes que no cumplan con los estándares de promoción NO podrán asistir a las actividades de promoción de fin de año de 8º grado: paseo de 8º grado, baile de 8º grado y/o ceremonia de promoción.

★ Los estudiantes que reciban una suspensión fuera de la escuela en el último trimestre de clases NO podrán asistir al paseo de clase si la suspensión ocurre antes del viaje. Si la suspensión es después del viaje, el estudiante no podrá asistir al baile de promoción.

Los maestros se pondrán en contacto con los padres cuando las calificaciones no estén en un nivel aprobatorio a través de informes de progreso, boletas de calificaciones y conferencias con los padres. Sin embargo, el estudiante tiene la responsabilidad **principal** de cumplir con estos estándares. Los padres también tienen la posibilidad de consultar las calificaciones en cualquier momento en línea a través del Portal para Padres de Aeries y mediante los informes de progreso y boletas de calificaciones trimestrales. Es tarea del estudiante y de los padres verificar de manera continua el estado del estudiante respecto a estos estándares.

El avance a la escuela preparatoria de los estudiantes que no cumplan con estos estándares de promoción se considerará de manera individual. Los padres estarán involucrados en la decisión.

Políticas, Procedimientos y Derechos

Esta sección proporciona un resumen de las leyes importantes y las políticas del distrito que pueden afectar la experiencia educativa de su hijo/a. En muchos casos, la ley estatal de California y las políticas del distrito requieren que las escuelas informen a los padres y tutores sobre sus derechos, responsabilidades y los procedimientos establecidos para apoyar a los estudiantes.

Las copias de las políticas y procedimientos del distrito, especialmente aquellos relacionados con el comportamiento y la conducta de los estudiantes, están disponibles en la oficina del distrito a solicitud. A continuación, se proporciona un resumen de las principales leyes y políticas para su referencia.

Asistencia

Ley de Educación Obligatoria de California

Bajo la ley de California, todos los niños entre las edades de 6 y 18 años están obligados a asistir a la escuela de manera regular. Este requisito no aplica a los estudiantes que ya se han graduado de la escuela preparatoria o que han aprobado el Examen de Competencia de la Escuela Preparatoria de California (CHSPE, por sus siglas en inglés) y tienen el permiso de los padres o tutores.

Regulaciones

La ley exige la asistencia escolar de los niños entre las edades de 6 y 18 años y deben asistir a tiempo completo según la Sección 48200 del Código de Educación.

Como parte de un esfuerzo a nivel del condado para mejorar la asistencia estudiantil, la Oficina de Educación del Condado de Glenn ha implementado el programa de la Junta de Revisión de Asistencia Escolar (SARB, por sus siglas en inglés). Se ha asignado un coordinador de asistencia para monitorear y apoyar el programa, ayudando a las escuelas y las familias a abordar los problemas de asistencia de manera temprana y efectiva.

Para ayudar a las familias a comprender sus responsabilidades respecto a la asistencia escolar, hemos resumido a continuación los principales códigos de la educación de California:

- **Código de Educación 48260**: Un estudiante se considera *ausente sin justificación* cuando falta a la escuela sin una excusa válida durante **tres días completos** en un año escolar, o si llega **tarde o está ausente por más de 30 minutos** durante el día escolar en **tres ocasiones**. Cuando un estudiante es clasificado como ausente sin justificación, la escuela está obligada a reportarlo al supervisor de asistencia o al Superintendente del Distrito.
- **Código de Educación 48262**: Si un estudiante es ausente sin justificación o llega tarde (más de 30 minutos) **más de tres veces** en un año escolar, se considera un *ausente habitual*.
- **Código Penal 270.1**: Un padre o tutor legal de un estudiante identificado como un *ausente crónico* (de 6 años en adelante, en los grados K–8) puede recibir una infracción y ser acusado de un **delito menor**. En algunos casos, el asunto puede ser referido a la **Oficina del Fiscal del Distrito**.

Estas leyes están en vigor para promover la asistencia escolar de manera regular y apoyar el éxito estudiantil. La comunicación temprana y constante entre las familias y las escuelas puede ayudar a abordar los problemas de asistencia antes de que se conviertan en algo serio.

Las ausencias son justificadas por las siguientes razones (Código de Educación 4825):

- Enfermedad
- Servicios funerarios en la familia inmediata (no más de cinco días por incidente)
- Citas médicas/dentales del estudiante
- Cuarentena
- Presentación ante la corte
- Razones personales justificables (por ejemplo, religiosas)
- Salud Mental o Salud Conductual

Los padres son responsables de llamar a la escuela cada día para informar sobre la ausencia de su hijo/a. Las ausencias que no se aclaren dentro de un tiempo razonable serán consideradas injustificadas. Los padres deben ajustarse al calendario escolar y planificar las vacaciones acordemente. Las vacaciones tomadas durante los días escolares se consideran ausencias injustificadas.

Política de Enfermedades del Distrito Escolar Unificado de Hamilton:
Los padres o tutores legales pueden justificar la ausencia de su estudiante por enfermedad un máximo de diez (10) veces por año escolar. (AR 5113 c. b.) Después de que un estudiante haya alcanzado o superado las diez (10) ausencias justificadas por enfermedad, se requerirá una nota del médico para justificar cualquier otra ausencia por enfermedad. Como alternativa a una nota del médico, un padre o tutor legal puede llevar al estudiante a ver a la enfermera escolar para verificar la enfermedad. Sin una nota médica, cada día de "enfermedad" que exceda las diez (10) ausencias será considerado una ausencia injustificada, lo que activará el proceso de absentismo del distrito.
*La salud mental se incluye como parte de la política de enfermedades.

Si tiene alguna pregunta sobre lo que se menciona anteriormente, contacte a Dianna Camarena, Coordinadora de Servicios Sociales de HUSD, al 530-826-3474.

Requisitos de Residencia (Código de Educación 48200, 48204)
Para establecer el derecho a la asistencia en un distrito escolar, un niño en edad escolar obligatoria (de 6 a 18 años) debe vivir con un padre, pariente, tutor legal o cuidador dentro de los límites del distrito. Además, un niño cumple con los requisitos de residencia para la asistencia escolar en el distrito si se encuentra en cualquiera de las siguientes situaciones:

1. Un alumno ubicado dentro de los límites de ese distrito escolar en una LCI establecida regularmente o en un hogar temporal autorizado o un hogar familiar conforme a un compromiso o colocación.
2. Un alumno para quien se haya aprobado la asistencia interdistrital.
3. Un alumno cuya residencia se encuentra dentro de los límites de ese distrito escolar y cuyo padre/tutor ha sido eximido de responsabilidad, control y autoridad mediante la emancipación.
4. Un alumno que vive en el hogar de un cuidador adulto ubicado dentro de los límites de ese distrito escolar.
5. Un alumno residente en un hospital estatal ubicado dentro de los límites de ese distrito escolar.

Si tiene preguntas sobre la residencia de su hijo, contacte a la oficina de la escuela.

Estudiantes Interdistritales

Los estudiantes que asisten a la Escuela Primaria Hamilton desde fuera del área de asistencia del distrito deben completar un acuerdo de asistencia interdistrital en su distrito de residencia según lo estipulado en la BP 5111.2. Los estudiantes interdistritales pueden asistir a las escuelas del Distrito Escolar Unificado de Hamilton (HUSD) como invitados, conforme a la BP 5111.1, Política de Admisión Prioritaria. **Este acuerdo puede ser revocado en cualquier momento por razones de absentismo, mala conducta o rendimiento académico insatisfactorio.**

Los estudiantes que viven en el HUSD y desean asistir a una escuela pública fuera del área de asistencia del distrito deben solicitar una transferencia interdistrital en la oficina del distrito.

Ausencias Justificadas por Observancia de Días Festivos Religiosos (Ed Code 48205)

Los alumnos pueden ser justificados en la escuela para la observancia de un día festivo o ceremonia religiosa cuando la ausencia haya sido solicitada por escrito por el padre/tutor y aprobada por el Director. Al estudiante ausente se le permitirá completar todas las tareas y exámenes perdidos que razonablemente puedan ser proporcionados.

Campus Cerrado

Los estudiantes no pueden abandonar el campus por ninguna razón en ningún momento durante el día escolar sin permiso y autorización de la oficina. Los visitantes deben registrarse en la oficina (*ver pautas para visitantes/invitados*).

Permiso para Salir de la Escuela

El permiso para salir del campus durante el día escolar debe ser otorgado por la oficina. Los estudiantes no deben salir del campus sin registrarse en la oficina. Los estudiantes que salgan del campus sin permiso serán considerados como ausentes sin justificación. Los estudiantes que sepan que saldrán temprano deben notificar a la oficina y deben hacer que el adulto que los recogerá firme el formulario correspondiente en la oficina. Nota importante: Si su hijo llegará tarde a la escuela por más de 30 minutos, tanto el niño como el padre deben registrarse físicamente en la oficina antes de que el estudiante se dirija a su salón de clases.

Discipline

Código de Conducta del Estudiante

La Escuela Primaria Hamilton (HES) se esfuerza por educar, apoyar y alentar a los estudiantes para que puedan alcanzar el más alto nivel de excelencia académica mientras demuestran un comportamiento responsable. HES trabaja para ayudar a los estudiantes a desarrollar un fuerte sentido de autoestima, respeto y aprecio por los demás. Esperamos que los estudiantes participen de manera positiva en la creación de una comunidad considerada y solidaria.

HES cree que las escuelas de excelencia y el comportamiento positivo van de la mano. Idealmente, el comportamiento positivo es autodirigido y autocontrolado. Las escuelas y los padres comparten la responsabilidad de ayudar a los estudiantes a desarrollar la autodisciplina y comportamientos positivos. El éxito académico depende de muchos factores, y la disciplina personal es crítica si un estudiante va a alcanzar su máximo potencial. De igual manera, la disciplina conductual y el comportamiento positivo son necesarios para garantizar un ambiente de aprendizaje ordenado y seguro en el que los estudiantes puedan aprender.

HES tiene como objetivo mantener la atmósfera escolar y del aula alegre, segura y compasiva. HES ha implementado un programa de Intervención y Apoyo al Comportamiento Positivo (PBIS) para promover un entorno de trabajo seguro, optimista y productivo. El programa PBIS se explica en las siguientes páginas.

Intervención y Apoyo al Comportamiento Positivo (PBIS)

¿Qué es PBIS?

La Intervención y Apoyo al Comportamiento Positivo (PBIS, por sus siglas en inglés) es un enfoque para apoyar a los estudiantes a ser exitosos en las escuelas. PBIS se desarrolló a partir de investigaciones en los campos de la teoría del comportamiento y la instrucción efectiva. PBIS apoya a todos los estudiantes mediante intervenciones que van desde un sistema a nivel escolar hasta un sistema para desarrollar planes individualizados para estudiantes específicos. El PBIS a nivel escolar se enfoca en el desarrollo e implementación de procedimientos y prácticas proactivas para prevenir comportamientos problemáticos en todos los estudiantes y mejorar el clima escolar.

¿Quién forma parte del Equipo de PBIS a Nivel Escolar?

El equipo de PBIS está compuesto por representantes de todo el personal escolar, incluyendo maestros de aula, el personal de apoyo y el personal de Educación Especial.

EQUIPO PBIS A NIVEL ESCOLAR (NIVEL I):

Equipo de Implementación Año 1-2	Equipo de Implementación Año 3
Maria Elena Alvarez - Maestra de 1er Grado Shelly Whittaker – Maestra de 3er Grado Maria Llamas- Maestra de 6to Grado Derek Nall- Maestro de Educación Física de Secundaria Kile Taylor– Especialista en Educación Shannon Taylor- Supervisora de Patio Jazmin Martinez- Asistente Administrativo Dianna Camarena- Trabajadora Social Escolar Maggie Sawyer – Administradora Ulises Tellechea – Administrador	Maria Lupita Esquivel - Maestra de 2do Grado Shelly Whittaker – Maestra de 3er Grado Jocelyn Duenas- Maestra de Secundaria Eden Wylie- Especialista en Educación Shannon Taylor- Supervisora de Patio Jazmin Martinez- Asistente Administrativo Dianna Camarena- Trabajadora Social Escolar Maggie Sawyer – Administradora Ulises Tellechea – Administrador

Responsabilidades del Equipo PBIS a Nivel Escolar:

- Reunirse mensualmente para planificar y coordinar los sistemas de comportamiento a nivel escolar; nuestro Líder del Equipo PBIS facilita estas reuniones y actúa como enlace con el Consultor PBIS. Planificar actividades y programas PBIS como: Boleto Dorado (Golden Ticket), Viernes Divertido de Golosinas (Fun Treat Friday), Ruleta de Premios (Prize Wheel), asambleas de premiación, rotación de lecciones sobre las reglas escolares, así como monitorear y actualizar continuamente nuestros programas.
- Asistir a reuniones y entrenamientos para continuar desarrollando y manteniendo nuestro programa PBIS.
- Presentar noticias y actualizaciones sobre PBIS en las reuniones del personal y recibir aportes y retroalimentación del personal.

EQUIPO de Intervención de Comportamiento- NIVEL II

Miembros del Equipo:

Dianna Camarena - Trabajadora Social Escolar - Facilitadora de BIT y Monitoreo de Progreso
Shannon Taylor - Supervisora de Patio - Ingreso de Datos de BIT y Monitoreo de Progreso
Maria Reyes - Consejera Escolar

Ariel Ellis - Psicóloga Escolar
Maggie Sawyer - Administradora
Ulises Tellechea - Administrador

Responsabilidades:

- Reunirse mensualmente para discutir intervenciones para los estudiantes que se encuentran dentro del rango de Nivel II y Nivel III según el filtro de comportamiento a nivel escolar/SWIS.
- Reunirse mensualmente para discutir intervenciones para los estudiantes que son referidos al BIT por el personal.
- Monitorear el progreso de los estudiantes que están recibiendo intervenciones.
- Hacer recomendaciones a Nivel III según sea necesario (la implementación de los apoyos de Nivel III comenzará en el ciclo escolar 25-26).
- Elaborar planes de apoyo conductual según sea necesario.

Ejemplo de Intervención Nivel II

Reporte "HOWL" de la Escuela Secundaria

Nombre: _____ Fecha:_____

Maestros: Por favor indique SI (2) Regular (1), o No (0) respecto al logro del estudiante en los siguiente objetivos.

Objetivo	Periodo 1	Periodo 2	Periodo 3	Periodo 4	Periodo 5	Periodo 6	Periodo 7
Seguro/a	2 1 0	2 1 0	2 1 0	2 1 0	2 1 0	2 1 0	2 1 0
Respetuoso/a	2 1 0	2 1 0	2 1 0	2 1 0	2 1 0	2 1 0	2 1 0
Responsable	2 1 0	2 1 0	2 1 0	2 1 0	2 1 0	2 1 0	2 1 0
Total							
Iniciales del Maestro/a							

Registro de Entrada = 6 puntos ____ Inicial Registro de Salida = 6 puntos ____Inicial

Objetivo Diario: 80% = 40/50 Objetivo = Cumplido / Todavia No Puntaje Diario = _____/50

Equipo de Bienestar/ Implementación de NIVEL III en 25-26

Descripción del Programa

Las siguientes páginas describen los planes y programas PBIS a nivel escolar para este año. Se espera que **todo** el personal escolar sea un participante activo en la programación a nivel escolar, incluyendo el personal de Educación General y Educación Especial, el personal Certificado y Clasificado, los conductores de autobús, el personal de cafetería y de limpieza, el personal del programa extracurricular (B&GC), los maestros sustitutos e incluso los voluntarios.

Sé Seguro/a, Sé Respetuoso/a y Sé Responsable

¿Por qué tenemos reglamento a nivel escolar?
Tener algunas reglas simples y positivas facilita la enseñanza de las expectativas de comportamiento en todos entornos escolares, ya que los estudiantes aprenden a través del mismo lenguaje. Al enfocarse en tres reglas simples, los estudiantes pueden entender y recordar las expectativas. También es importante

para el personal, ya que la instrucción que se centra en unas pocas reglas simples mejorará la enseñanza y la consistencia entre el personal mediante el uso de un lenguaje común.

Las reglas positivas son importantes, porque investigaciones han demostrado que *reconocer a los estudiantes por seguir las reglas es incluso más importante que atraparlos cuando rompen las reglas*. Al enunciar el reglamento de manera positiva, el personal tendrá más probabilidades de observar a los estudiantes participando en comportamientos apropiados.

Las expectativas de HES son lo suficientemente amplias como para abordar todos los comportamientos problemáticos potenciales, y el programa PBIS puede enseñar todas las expectativas de comportamiento específicas (en todos los entornos escolares) según estas simples reglas, por ejemplo:

- "Estabas **Siendo Seguro/a** cuando limpiaste el jugo del piso porque alguien podría haberse resbalado con el derrame y haberse lastimado."
- "Estabas **Siendo Muy Responsable** cuando le pediste a tu compañero/a que fuera al baño y tomara agua antes de que sonara la campana."
- "Gracias, clase, por **Ser Tan Respetuosos** al levantar la mano para hablar y escuchar lo que todos los demás tenían que decir sobre la lección."

La Matriz de Expectativas de Comportamiento de HES (ver las siguientes páginas) utiliza el reglamento a nivel escolar para identificar las expectativas de comportamiento específicas en todos los entornos escolares.
Se espera que todo el personal y los estudiantes de la escuela deben conocer El Reglamento a Nivel Escolar. La enseñanza regular de las reglas a nivel escolar es parte de nuestra cultura escolar y evaluaremos el conocimiento del reglamento dos veces al año (en otoño y en primavera). El objetivo es que al menos el 90% del personal y los estudiantes conozcan el reglamento a nivel escolar.

Los carteles del reglamento escolar se comparten y se colocan en cada habitación de la escuela, incluidas todas las aulas, áreas comunes, la cafetería, pasillos y la oficina principal. Estos recordatorios visuales ayudan a que tanto el personal como los estudiantes sean conscientes de nuestras reglas escolares.

Expectativas de Comportamiento

Ser Cuidadoso. Ser Responsable. Ser Respetuoso.

	Cuidadoso	Responsable	Respetuoso
Baños	• Lávate las manos con jabón y agua • Mantén el agua dentro del lavabo • Siempre camina • Usa el excusado correctamente	• Descarga el excusado cuando hayas terminado • Solo papel higiénico en el excusado • Vuelve pronto a clase • Informa a un adulto sobre cualquier problema o condición insegura	• Usa voz baja • Da privacidad a los demás • Cierra la puerta del cubículo del baño
Cafetería	• Siéntate con los pies en el suelo, enfrenta la mesa •Come tu propia comida • Mantén las manos y los pies solos • Permanece sentado hasta que seas despedido	• Usa una voz tranquila • Limpia tu espacio • La comida debe permanecer en la cafetería.	• Di "Por favor" y "Gracias" • Escucha a los adultos • Mastica con la boca cerrada • Permite a cualquier estudiante que se siente a tu lado
Classroom TK - 5	• Mantén las manos y pies para ti mismo • Camina en todo momento • Mientras estés sentado: mantén tus pies y las patas de la silla en el piso	• Completa todas las tareas asignadas • llega a tiempo a clase • Está preparado: ten todos los materiales necesarios	• Usa voz baja • Levanta la mano y espera tu turno para hablar • escucha todas las instrucciones y direcciones
Classroom 6 - 8	• Mantén las manos, pies y objetos para ti mismo • Quédate en tu asiento (a menos que tengas permiso para levantarte) • Camina en todo momento	• llega a tiempo a clase • Ten tus materiales de aprendizaje listos • Entrega la tarea • Usa la escucha activa • Participa • Completa los trabajos	• Ayuda a los demás cuando sea apropiado • Sigue instrucciones la primera vez • siéntate en una posición de aprendizaje • Trata a los demás como te gustaría ser tratado • Mantén una actitud positiva • Usa una voz baja
Pasillos/Áreas Comunes	• Manos a tu lado • Mira hacia adelante • Camina	• Ve directamente al destino • Permanece en línea • Permanece solo en las áreas para caminar	• Se consciente de los demás • Usa saludos educados • voces tranquilas o voces apagadas
Biblioteca	• Entra y sal por las puertas correspondientes • Sostén libros y materiales con las dos manos	• Entra en silencio • Siéntate y espera instrucciones • Sigue las instrucciones de los adultos • Sigue las reglas de la biblioteca • Usa los marcadores de lugar correctamente	• Maneja libros y materiales con cuidado
Patio de Recreo	• Mantén las manos y pies para ti mismo • Usa el equipo y el área de juego apropiadamente • Piedras, palos y otros elementos deben permanecer en el suelo • Camina sobre asfalto • Corre solo en el campo	• Guarda el equipo al final del recreo • Usa el baño y toma una bebida en el recreo/descanso • Evita charcos de agua • Sigue las reglas del patio de recreo	• Toma turnos • Comparte equipo • Incluye y anima a otros durante el juego • Escucha y respeta a todos los adultos en el patio de recreo • Practica la buena deportividad

Enseñanza de las Reglas Escolares, Expectativas de Comportamiento y Rutinas

Comenzar bien el año escolar. Durante la primera semana de clases, los maestros trabajan con sus estudiantes en las reglas y expectativas del salón de clases y de toda la escuela. Durante el primer mes del año escolar, nos enfocamos en enseñar el reglamento escolar, las expectativas de comportamiento y las rutinas a todos los estudiantes en todos los entornos de la escuela. El equipo de PBIS organiza una serie de eventos que brindan a los estudiantes y al personal un primer mes escolar positivo y memorable, en el que todos aprenden las reglas, expectativas y rutinas de la Escuela Primaria Hamilton.

Cronograma:

- Primer mes de clases y primeras semanas después de las vacaciones de invierno
- Habrá dos días de rotaciones para introducir y volver a enseñar las expectativas a todos los salones de clase

¿Por qué enseñar las reglas, expectativas y rutinas durante la primera semana de clases?
Una de las razones principales para enseñar las expectativas de comportamiento y las rutinas en todos los entornos es fomentar que todo el personal y los estudiantes estén en la misma sintonía. Cuando nuestro personal y nuestros estudiantes tienen una comprensión común del reglamento, expectativas y rutinas, logramos coherencia entre el personal al aplicar las normas escolares y también aseguramos que los estudiantes hayan sido expuestos a las reglas y puedan necesitar recordatorios positivos y refuerzo.

¿Qué son las rutinas?
Las rutinas son los procedimientos y procesos que se espera que los estudiantes sigan para que todo funcione con fluidez y se eviten problemas. Ejemplos de rutinas incluyen entrar a la cafetería, el proceso de la fila para el almuerzo, el proceso de salida de las clases después del almuerzo, y cómo llegar y salir de la escuela. Elegir las rutinas debe ser un proceso reflexivo, ya que algunas rutinas pueden, sin querer, llevar a los estudiantes a comportamientos inapropiados. Las rutinas deben enseñarse durante las primeras semanas de clases y reforzarse de manera constante cuando sea necesario.

Sesiones de Refuerzo: Reenseñando las Reglas, Expectativas y Rutinas
Como todo buen maestro sabe, no podemos simplemente enseñar las expectativas y rutinas una sola vez. Es importante realizar sesiones de refuerzo para repasar las expectativas. Estas sesiones son especialmente útiles después de regresar de vacaciones, durante épocas del año en las que se anticipan más dificultades, o en áreas que siguen causando problemas. Las sesiones de refuerzo pueden incluir volver a enseñar las expectativas, aumentar la cantidad de boletos de reconocimiento, o realizar un concurso entre salones para premiar al que mejor cumpla con las expectativas identificadas o en el área específica.

Todos los **viernes**, antes del anuncio del sorteo semanal, los maestros se refieren a una expectativa que será el enfoque principal para la semana siguiente. Se anima al personal a recompensar a los estudiantes que cumplan con esa expectativa con un Wolf Buck y elogios positivos.
Las páginas del apéndice ofrecen herramientas que el personal puede usar para guiar la enseñanza de las expectativas de comportamiento de acuerdo con las Reglas Escolares, incluyendo ejemplos de planes de lección.

Programa de Incentivos

Wolf Bucks/Lobo Bucks
En la Escuela Primaria Hamilton, los estudiantes son recompensados por conocer el camino, seguir el camino y mostrar el camino. Si un estudiante es sorprendido siendo seguro, respetuoso y responsable, se le entrega un Wolf Buck. El adulto que entrega el Wolf Buck anota qué cualidad estaba mostrando el estudiante y en qué lugar del campus ocurrió. Es importante que, cuando el adulto reconoce al estudiante por hacer lo correcto, tenga una conversación con él o ella sobre por qué está siendo recompensado. La conversación es tan importante como el Wolf Buck, porque queremos que el estudiante entienda claramente lo que hizo bien y lo relacione con las expectativas escolares.

Los estudiantes pueden usar sus Wolf Bucks de varias maneras divertidas y gratificantes:

- **Viernes de Paletas/Galletas:** Los estudiantes pueden canjear tres Wolf Bucks por una paleta o una galleta durante los designados viernes de recompensa.

- **Sorteos en el Aula:** Los estudiantes pueden ingresar sus Wolf Bucks en sorteos dentro del salón para tener la oportunidad de participar en “La Gran Ruleta” de premios.

- **Sorteos Trimestrales de Premios:** Durante cada asamblea de premiación, los estudiantes tendrán la oportunidad de ganar premios más grandes a través de un sorteo escolar de Wolf Bucks. Los premios pueden incluir tarjetas de regalo, rompecabezas, sets de LEGO, equipo deportivo y más.

El programa de Wolf Bucks es una forma en la que celebramos y fomentamos el buen comportamiento y la buena ciudadanía en toda nuestra escuela.

La Gran Ruleta
Todos los viernes, se hace un anuncio por el altavoz para enviar a los ganadores de Wolf Bucks a la “Guarida del Lobo” para participar en La Gran Ruleta. Los estudiantes cuyos boletos fueron seleccionados pueden girar una rueda que tiene opciones de premios, como una tarjeta de regalo o certificado para restaurantes locales, premios pequeños o una experiencia especial, que incluye:

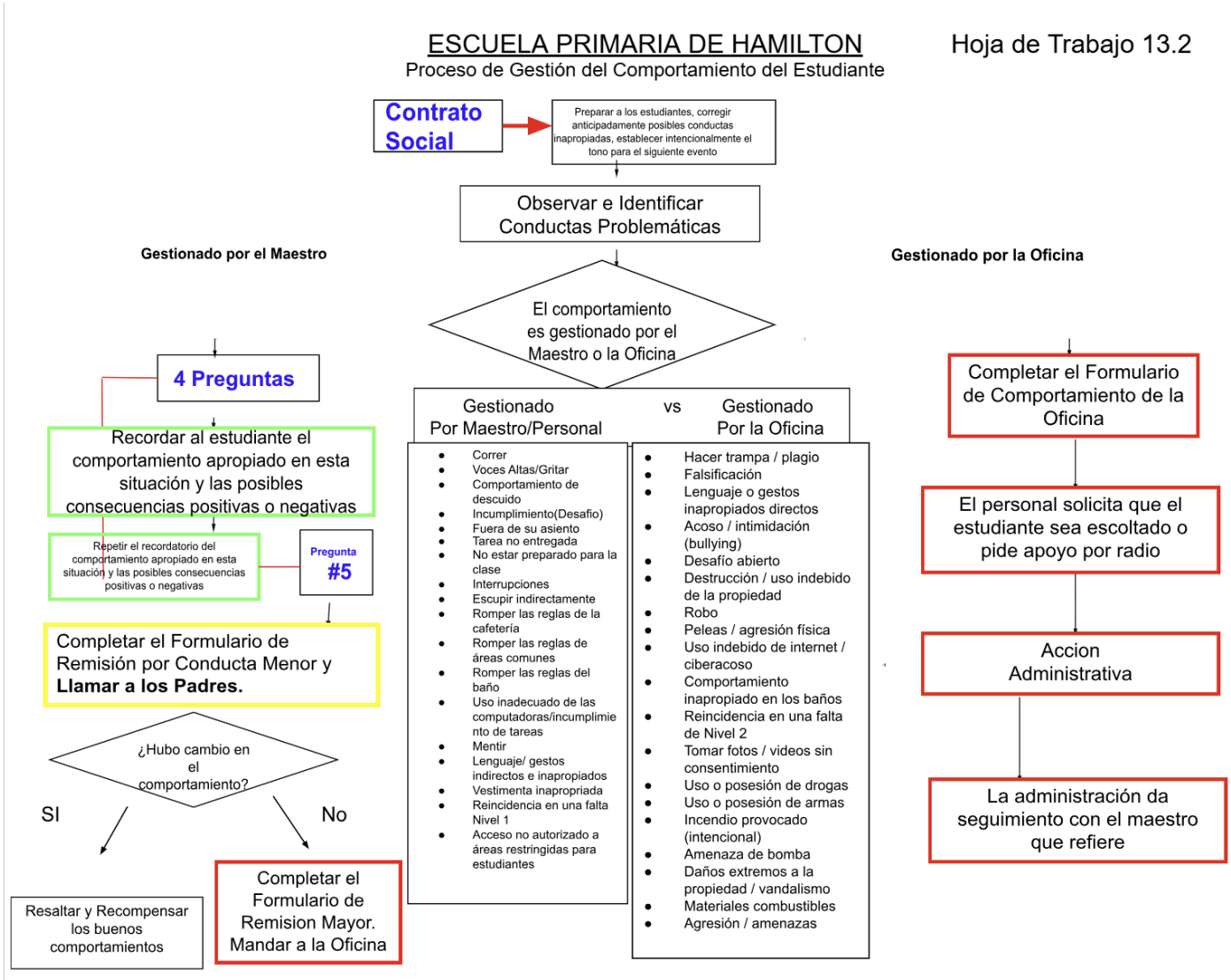
- “Almorzar con un miembro del personal”

- “Ser los primeros en la fila toda la semana”

Recordatorios y Consecuencias en la Escuela Primaria Hamilton

En la mayoría de los casos, capturamos el comportamiento del estudiante y lo utilizamos como un momento de enseñanza. Otras veces, tenemos que proceder con una amonestación y/o consecuencia.
Matriz del Comportamiento

Diagrama de flujo del comportamiento — este diagrama explica el proceso que seguimos para determinar cómo abordar los problemas que surgen.



Apoyos/Intervenciones

Todos los estudiantes reciben apoyo de Nivel I en la Escuela Primaria Hamilton. Las lecciones de aprendizaje socioemocional (SEL, por sus siglas en inglés) son impartidas por el maestro del aula.

Apoyos de Nivel I:

- **Enseñanza de las expectativas escolares**
- **Reforzamiento de las expectativas**
- **Lecciones de SEL en cada salón de clases**
- **Salones de compañeros para reenfocar**
- **APOYO en el patio de recreo**

El apoyo de Nivel II se brinda a los estudiantes que han sido identificados como en riesgo por maestros, personal escolar o mediante el Evaluador de Conducta del Distrito (*District Behavior Screener*). Si el apoyo de Nivel I no ha sido efectivo para fomentar elecciones de comportamiento positivo, se implementan apoyos de Nivel II. El personal también puede hacer una remisión al Equipo de Bienestar (*Wellness Team*) o al Coordinador de BIT/SST para los Niveles II/III utilizando el siguiente enlace:

Apoyos/Intervenciones de Nivel II:

- **Registro de entrada/salida (*Check-in/Check-out*)**
- **Protocolo de auto-monitoreo del estudiante**
- **Recreo alternativo**
- **Incentivo de asistencia**
- **Contrato de comportamiento**
- **SART/SARB (Asistencia)**
- **Consejería grupal**
- **Consejería individual en la escuela**
- **Consejería individual en la escuela**
- **Colocación alternativa**
- **Reunión SST (por comportamiento o rendimiento académico)**

BIT/SST: Link

Intervenciones de Nivel III (disponibles en el ciclo escolar 2025–2026)

El progreso del estudiante se monitorea a través de las intervenciones de Nivel II. Se utilizan las gráficas de entrada/salida (*CICO charts*) para dar seguimiento a las metas de comportamiento, así como los registros de disciplina y asistencia. Si los estudiantes no tienen éxito después de la implementación de los apoyos/intervenciones de Nivel II, el Equipo de Bienestar considerará la aplicación de intervenciones de Nivel III.

Ejemplos de Intervenciones de Nivel III:

- Consejería basada en la comunidad
- Consejería individual en la escuela
- Plan de apoyo conductual
- Colocación alternativa

Posibles Consecuencias por Faltas Menores o Mayores

La intención del distrito es que todos los estudiantes cumplan con las leyes federales, estatales y locales, así como con las políticas, procedimientos y reglamentos del distrito escolar. También se espera que los estudiantes cumplan con las instrucciones del personal escolar. El incumplimiento de lo anterior puede resultar en medidas disciplinarias para el estudiante. Dichas medidas pueden incluir la suspensión o expulsión de la escuela.

Algunas causas para la suspensión o expulsión incluyen: amenazar con causar daño físico a otra persona; posesión, venta o distribución de objetos peligrosos (por ejemplo, armas de fuego, cuchillos, explosivos, etc.); sustancias controladas; bebidas alcohólicas o cualquier tipo de intoxicante; parafernalia relacionada con drogas; cometer robo o extorsión; causar daño o robar propiedad privada o escolar; posesión o uso de tabaco; La ley del estado de California requiere la expulsión obligatoria por los siguientes delitos: (1) Posesión, venta o distribución de un arma de fuego, (2) Amenazar con un cuchillo a otra persona, y (3) Venta de una sustancia controlada. El código disciplinario se detalla a continuación. (Consulte el Código de Educación §48900).

Conducta que Justifica la Expulsión Obligatoria

De acuerdo con el Código de Educación 48915, la siguiente mala conducta requiere una recomendación de expulsión obligatoria por parte del director, a menos que el director o el superintendente determine que la expulsión no es apropiada debido a circunstancias particulares:

1. Causar una lesión física grave a otra persona, excepto en defensa propia.
2. Posesión de cualquier cuchillo u otro objeto peligroso sin un uso razonable para el alumno en la escuela o en una actividad escolar fuera del plantel.
3. Posesión ilegal de cualquier sustancia controlada enumerada en el Capítulo 2 (comenzando con la Sección 11053) de la División 10 del Código de Salud y Seguridad, excepto por la primera infracción que implique la posesión de no más de una onza de marihuana (peso avoirdupois), excluyendo el cannabis concentrado.
4. Robo o extorsión.
5. Agresión física (*assault*) o agresión con contacto físico (*battery*), según lo definido en las Secciones 240 y 242 del Código Penal, contra cualquier empleado escolar.
6. Para más información, consulte el Código de Educación, sección 48900 y siguientes.

Guía de Comportamientos Específicos y sus Consecuencias:

COMPORTAMIENTO DE LENGUAJE/GESTOS/AMENAZAS ABUSIVO Y/O VULGAR		
Remisión	**Remisiones Menores** (maldecir sin dirigirse a alguien directamente, decir que quiere pelear)	**Remisiones Mayores** (mensajes verbales dañinos: insultos, maldecir a alguien, insultos dirigidos a otros, comentarios racistas, publicaciones en redes sociales, decir que traerán un arma)
1ª	Advertencia, notificación a los padres, práctica restaurativa	Conferencia con el estudiante, conferencia con los padres, colocación alternativa, práctica restaurativa, consejería
2ª	Conferencia con el estudiante, conferencia con los padres, colocación alternativa, práctica restaurativa	Conferencia con el estudiante, conferencia con los padres, suspensión (2 días), práctica restaurativa, solicitud de apoyo adicional
3ª etc.	Conferencia con el estudiante, conferencia con los padres, suspensión (1-2 días), práctica restaurativa, solicitud de apoyo adicional	Conferencia con el estudiante, conferencia con los padres, 3-5 días de suspensión, posible traslado involuntario o expulsión, solicitud de apoyo adicional

ASISTENCIA (vea también la sección de asistencia)	
Tardanzas (30 minutos o menos)	Para estudiantes de 6º a 8º grado. Notificación a los padres. Tres tardanzas resultarán en una hora de detención después de la escuela o servicio comunitario los viernes (día mínimo). Nueve tardanzas en un trimestre resultarán en la pérdida de privilegios (bailes, eventos deportivos, clubes, etc.).
30 minutos/Ausencia por un dia	Notificación a los padres. Para estudiantes de 6 años en adelante. La inasistencia crónica de tres incidentes o más durante el año escolar resultará en una conferencia con los padres y/o una remisión al Oficial de Asistencia Escolar del Condado de Glenn. **Los estudiantes de los grados 6 a 8 también seguirán las mismas consecuencias que las tardanzas de 30 minutos o menos.**
Ausencias no verificadas (Faltas sin una nota)	Notificación a los padres. Se permitirá a los estudiantes tres días para justificar su ausencia con una nota de los padres o una llamada telefónica. Al cuarto día, la ausencia se registrará como ausencia injustificada y si el estudiante tiene tres o más ausencias injustificadas durante el año escolar, se llevará a cabo una conferencia con los padres y/o una remisión al Oficial de Asistencia Escolar del Condado de Glenn.

HACER TRAMPA/FALSIFICACIÓN		
Remisión	**Remisiones Menores** (utilizar herramientas/recursos sin permiso, mirar las respuestas de un compañero)	**Remisiones Mayores** (plagio, ayuda no autorizada)
1ª	Advertencia, notificación a los padres	Conferencia con el estudiante, si es apropiado; conferencia con los padres, descontar puntos de la tarea
2ª	Conferencia con el estudiante, conferencia con los padres, calificación cero en la tarea	Conferencia con el estudiante, conferencia con los padres, colocación alternativa, calificación cero en la tarea, solicitud de apoyo adicional
3ª etc.	Conferencia con el estudiante, conferencia con los padres, calificación cero en la tarea, colocación alternativa, solicitud de apoyo adicional	Conferencia con el estudiante, conferencia con los padres, suspensión de 2 días, calificación cero en la tarea, solicitud de apoyo adicional.

USO INDEBIDO/DAÑOS A LA PROPIEDAD/VANDALISMO		
Remisión	**Remisiones Menores** (colorear en el escritorio, romper papeles/materiales, disparar grapas, tirar basura)	**Remisiones Mayores** (graffiti, uso indebido de los baños, treparse en estructuras)
1ª	Advertencia, notificación a los padres, práctica restaurativa, restitución/servicio comunitario	Suspensión de dos días, conferencia con el estudiante, conferencia con los padres, restitución, práctica restaurativa, remisión a la policía, posible expulsión
2ª	Igual que la 1ª remisión menor, agregando conferencia con el estudiante y los padres	Igual que la 1ª remisión mayor, con suspensión obligatoria de cinco días, posible expulsión y solicitud de apoyo adicional
3ª etc.	Igual que la 2ª remisión menor, colocación alternativa, solicitud de apoyo adicional	Igual que la 1ª remisión mayor con posible expulsión

INTERRUPCIÓN/DESAFÍO		
Remisión	**Remisiones Menores** (hablar por encima de los demás, hacer ruidos fuertes, deambular, distraer a otros, negarse a trabajar, no hacer las transiciones, no seguir las reglas, falta de respeto (poner los ojos en blanco), violación del código de vestimenta, comportamiento relacionado con pandillas, muestras inapropiadas de afecto, pasar demasiado tiempo en el baño, mentir, violación del uso de tecnología	**Remisiones Mayores** (acoso escolar (burlas o provocaciones continuas), violación del código de vestimenta, comportamiento relacionado con pandillas (hacer señas de pandillas, usar vestimenta prohibida), muestras inapropiadas de afecto (besarse), salir del plantel escolar o del área durante una actividad, interrupciones en el autobús
1ª	Si es apropiado, confiscación del objeto, cambio de ropa; advertencia, notificación a los padres, práctica restaurativa	Suspensión de 1 a 2 días, conferencia con el estudiante, conferencia con los padres, práctica restaurativa
2ª	Igual que la 1ª remisión menor, agregando conferencia con el estudiante y los padres, colocación alternativa si es apropiado	Suspensión de 3 a 5 días, conferencia con el estudiante, conferencia con los padres, práctica restaurativa, solicitud de apoyo adicional, posible expulsión, dar de baja del curso
3ª etc.	Suspensión de 1 a 2 días (excepto por desafío), conferencia con el estudiante, conferencia con los padres, práctica restaurativa, solicitud de apoyo adicional	Suspensión de cinco días, conferencia con el estudiante, conferencia con los padres, dar de baja del curso, posible traslado involuntario

CONTACTO FÍSICO/PELEAS/LESIONES FÍSICAS		
Remisión	**Remisiones Menores** (Juegos bruscos, jugar a pelearse)	**Remisiones Mayores** (peleas, puñetazos/patadas/golpes/jalones de cabello/rasguños)
1ª	Conferencia con el estudiante, contacto con los padres, práctica restaurativa	Suspensión de 2 a 3 días, conferencia con el estudiante, conferencia con los padres, práctica restaurativa
2ª	Igual que la 1ª remisión menor, agregando colocación alternativa	Suspensión de 3 a 5 días, conferencia con el estudiante, conferencia con los padres, práctica restaurativa, solicitud de apoyo adicional, restricción de actividades por 2 semanas
3ª etc.	Suspensión de 1 a 2 días, conferencia con el estudiante, conferencia con los padres, solicitud de apoyo adicional	Igual que la 2ª remisión mayor, agregando remisión a la policía, posible expulsión

ROBOS		
Remisión	**Remisiones Menores** (tomar materiales de otra persona como lápiz, bolígrafo, calcomanías)	**Remisiones Mayores** (tomar posesiones de estudiantes o del personal, como dinero, teléfono, cartera, dispositivos electrónicos, joyas)
1ª	Restitución, práctica restaurativa, conferencia con el estudiante, contacto con los padres	Restitución, práctica restaurativa, conferencia con el estudiante, contacto con los padres, suspensión de 2 días, si es apropiado remisión a la policía
2ª	Restitución, práctica restaurativa, conferencia con el estudiante, conferencia con los padres, servicio comunitario	Restitución, práctica restaurativa, conferencia con el estudiante, conferencia con los padres, suspensión de 3 a 5 días, remisión a la policía
3ª etc.	Restitución, práctica restaurativa, conferencia con el estudiante, conferencia con los padres, 1 día de colocación alternativa o suspensión, solicitud de apoyo adicional	Igual que la 2ª remisión mayor con posible expulsión

ARMAS/EXPLOSIVOS	
Remisión	**Remisiones Mayores** (Incluye, pero no se limita a: fósforos, encendedores, fuegos artificiales, bombas de humo, amenazas de bomba, bastones usados para intimidar, pistolas, rifles, cuchillos, nunchakus, resorteras, navajas automáticas, pistolas de juguete, falsas alarmas [amenazas])
1ª	Confiscación del objeto, conferencia con el estudiante, conferencia con los padres, suspensión de tres a cinco días, solicitud de apoyo adicional, posible expulsión
2ª	Suspensión de cinco días, conferencia con el estudiante, remisión a la policía, solicitud de apoyo adicional, conferencia con los padres, posible expulsión
3ª etc.	Suspensión en espera de expulsión

ABUSO DE SUSTANCIAS – (Todas las remisiones se consideran mayores)

ALCOHOL	
Remisión	**Remisiones Mayores** (Posesión, uso, suministro, bajo la influencia)
1ª	Confiscación de contrabando, suspensión de uno a cinco días, conferencia con los padres, remisión a consejero de abuso de sustancias, restricción de actividades por dos semanas, posible remisión a la policía
2ª	Confiscación de contrabando, suspensión de tres a cinco días, restricción de actividades por cuatro semanas, remisión a la policía, cumplimiento del programa de tratamiento diseñado administrativamente por HUSD; el incumplimiento del programa de tratamiento resultará en traslado involuntario a una escuela de continuación
3ª etc.	Igual que la 2ª remisión, excepto suspensión de cinco días, restricción de actividades por ocho semanas, remisión a las autoridades y posible traslado a escuela de continuación

DROGAS	
Remisión	**Remisiones Mayores** (Posesión, uso, suministro, bajo la influencia; incluye, pero no se limita a, marihuana, cocaína, metanfetaminas, crack, anfetaminas, heroína, parafernalia de drogas, compartir medicamentos
1ª	Confiscación de contrabando, suspensión de tres a cinco días, conferencia con los padres, restricción de actividades por cuatro semanas, remisión a las autoridades, remisión a consejero de abuso de sustancias, posible expulsión
2ª	Igual que la 1ª remisión, excepto suspensión obligatoria de cinco días, restricción de actividades por ocho semanas, cumplimiento del programa de tratamiento diseñado administrativamente por HUSD; el incumplimiento resultará en traslado involuntario a una escuela de continuación, posible expulsión
3ª etc.	Igual que la 2ª remisión con la adición de la recomendación de expulsión por parte del director

TABACO (Posesión, uso, suministro)	
Remisión	**Remisión Mayor** (Posesión, uso, suministro)
1ª	Confiscación de contrabando, contacto con los padres, completar un módulo de autoaprendizaje, restricción de actividades por una semana.
2ª	Confiscación de contrabando, conferencia con los padres, remisión a los educadores de salud de GCOE para dos sesiones individuales de intervención breve, restricción de actividades por una semana.
3ª etc.	Remisión: Igual que la 2ª remisión, además de completar dos sesiones de Nuestros Futuros Saludables (Our Healthy Futures). También se recomienda una remisión a servicios de salud mental y trastornos por uso de sustancias (SUDS).

Expectativas y Políticas Adicionales para los Estudiantes

Uso Aceptable de la Tecnología - Acceso a Internet

El internet y otros recursos en línea se utilizan para apoyar el aprendizaje de los estudiantes. El sistema debe utilizarse **únicamente** con fines educativos. Todos los usuarios deben comprender sus responsabilidades con respecto a los procedimientos, políticas y seguridad antes de usar la red. Los estudiantes no deben esperar privacidad o confidencialidad en el contenido de estas comunicaciones. El uso del sistema es un privilegio, y el uso inapropiado resultará en la cancelación de ese privilegio y podría conllevar consecuencias disciplinarias más graves, como la suspensión escolar. El director u otro supervisor tomará todas las decisiones sobre si un usuario ha violado o no estas regulaciones. Para obtener información más completa, solicite una copia de la política BP 6163.4 en la oficina del distrito.

Teléfonos Celulares y Otros Dispositivos

El uso de teléfonos celulares y otros dispositivos electrónicos personales **no está permitido durante el horario escolar.** Se recomienda que estos artículos personales no se traigan a la escuela. El Distrito Escolar Unificado de Hamilton no se hace responsable por la pérdida o robo de artículos personales, como teléfonos celulares u otra propiedad personal. Las siguientes consecuencias se aplicarán si se usan teléfonos celulares/dispositivos electrónicos durante el horario escolar:

- 1ª infracción – El teléfono o dispositivo debe ser entregado en la oficina y el estudiante podrá recogerlo al final del día. Se notificará a los padres.
- 2ª infracción – El teléfono o dispositivo debe ser entregado en la oficina y el padre deberá recogerlo.
- 3ª infracción – Igual que la 2ª infracción. El estudiante será colocado en un contrato de uso de dispositivos personales (el estudiante deberá entregar su dispositivo diariamente durante cierta cantidad de días).

Código de Vestimenta

Todos los alumnos deberán mostrar una adecuada atención a la limpieza personal, el orden y los estándares de vestimenta y apariencia. Si la apariencia o vestimenta de un alumno distrae del ambiente general de instrucción, causa una perturbación o viola el Código Estatal de Vestimenta de la Salud y la Decencia, se considera que está vestido o arreglado de manera inapropiada.

Los siguientes elementos del código de vestimenta **no serán permitidos en el plantel** ni en ningún evento escolar:

Vestimenta, arreglo personal o accesorios que...

- se consideren obscenos, difamatorios, calumniosos, arriesgados, peligrosos, un riesgo para la salud o que generen una interrupción significativa del funcionamiento ordenado de la escuela.
- no proporcionen una cobertura adecuada del cuerpo.
 contengan símbolos, signos o lemas ofensivos u obscenos que degraden cualquier valor cultural, religioso o étnico.
- contengan lenguaje o símbolos relacionados con el sexo, las drogas, el alcohol o el tabaco.

- contengan símbolos de pandillas o muestren colores o ropa que indiquen afiliación a pandillas, incluyendo prendas identificadas por la policía como relacionadas con pandillas, incluyendo pero no limitándose a:
 - pañuelos o bandanas
 - pantalones caídos que revelan la ropa interior, ropa demasiado holgada — más de una talla más grande de lo normal
 - ropa o gorras que hayan sido alteradas con la adición de letras o símbolos
 - peinados relacionados con pandillas, redes para el cabello o agujetas de colores

Los estudiantes pueden usar una gorra que no haya sido alterada (sin adición de números, logotipos o letras).

- **Tatuajes que sean ofensivos, obscenos o relacionados con pandillas.**
- **Pantalones cortos (shorts)/Faldas** Se permite el uso de pantalones cortos y faldas siempre que cumplan con las siguientes reglas:
 - Los pantalones cortos deben estar fabricados como pantalones cortos (no ropa cortada).
 - Los pantalones cortos y faldas no deben ser más cortos que la mitad del muslo.

Nota: El distrito se reserva el derecho de usar su criterio profesional para determinar qué tipo de vestimenta es inapropiada o causa distracción, y puede solicitar que el padre/tutor u otro adulto traiga un cambio de ropa para el estudiante, o la escuela le proporcionará ropa adecuada para cumplir con estos estándares.

Demostraciones Excesivas de Afecto

No se permite que dos estudiantes muestren afecto entre sí más allá de tomarse de la mano. La primera vez, los estudiantes recibirán una advertencia. En la segunda infracción, se contactará a los padres. Una tercera infracción podría resultar en suspensión escolar o en una alternativa a la suspensión.

Artículos Personales: Juguetes, Pelotas u Otros Objetos de Valor (NUEVO)

Para evitar distracciones, así como la pérdida, daño o robo de artículos personales, se recomienda que todos los objetos personales permanezcan en casa. El Distrito Escolar Unificado de Hamilton no se hace responsable por la pérdida o robo de artículos personales, como teléfonos celulares u otra propiedad personal. Se hacen las siguientes recomendaciones. Los artículos personales serán confiscados y se aplicarán las siguientes consecuencias:

1ª infracción – Los artículos personales deben ser entregados al maestro, y el estudiante podrá recogerlos al final del día. Se notificará a los padres.

2ª infracción – Los artículos personales deben ser entregados en la oficina, y el padre deberá recogerlos.

3ª infracción – Igual que la 2ª infracción. El estudiante será colocado en un contrato de artículos personales (antes del inicio del día escolar, el estudiante deberá presentarse en la oficina y declarar cualquier objeto personal).

BICICLETAS, SCOOTERS Y PATINETAS

Las bicicletas deben estar aseguradas de forma segura en el portabicicletas; los estudiantes deben traer sus propios candados o cadenas. ¡Las bicicletas, scooters y patinetas **DEBEN** ser llevadas a pie dentro del campus! Las patinetas deben tener un lugar de almacenamiento aprobado por el director durante el día escolar.

ORDEN Y LIMPIEZA DEL EDIFICIO

Se proporcionan botes de basura para los desechos. Las personas que tiren basura en el salón o en el campus pueden recibir medidas disciplinarias, incluyendo la asignación de tareas de limpieza.

CUIDADO DE LA PROPIEDAD ESCOLAR

Cualquier estudiante que de alguna manera raye, dañe o destruya propiedad escolar será responsable de la restitución, suspensión, expulsión u otras consecuencias según la naturaleza de la ofensa. Cualquier gasto incurrido para reparar la propiedad escolar dañada deberá ser cubierto por el estudiante o sus padres. Consulte las Pautas de Consecuencias.

TRAMPA (COPIAR)

Cada vez que un estudiante sea culpable de hacer trampa, el maestro notificará a los padres y a la oficina. El estudiante puede recibir una calificación de cero en la tarea. Consulte las Pautas de Consecuencias.

USO DEL CRUCE PEATONAL

Los estudiantes deben usar el cruce peatonal para cruzar la Avenida Capay. Se espera que los estudiantes usen el cruce con seguridad y cortesía al cruzar la Avenida Capay.

ARREGLO PERSONAL (Nuevo)

Para mantener un ambiente de aprendizaje enfocado y respetuoso, **los estudiantes no deben aplicarse maquillaje, peinarse ni realizar otras actividades de arreglo personal durante el tiempo de clase.** Estas actividades se consideran distracciones y no son apropiadas durante los períodos de instrucción.

Se espera que los estudiantes lleguen a la escuela preparados para el día. Cualquier arreglo personal debe realizarse en casa o, si es necesario, durante los recreos o la hora del almuerzo en áreas apropiadas como el baño.

Por razones de salud y seguridad:

- **Los estudiantes no deben compartir productos de arreglo personal** (por ejemplo, maquillaje, cepillos para el cabello, aerosoles, lociones).
- **No se permiten aerosoles en el plantel escolar.** Esto incluye aerosoles corporales, perfumes, fijadores para el cabello y desodorantes en aerosol, ya que pueden causar reacciones alérgicas o provocar síntomas de asma.

PAUTAS PARA CELEBRACIONES EN EL SALÓN DE CLASES

En Hamilton Elementary valoramos las oportunidades de celebrar ocasiones especiales de una manera que apoye la seguridad, la salud y el tiempo de instrucción de los estudiantes. Para asegurar que las celebraciones sean agradables y respetuosas para todos los estudiantes, por favor siga estas pautas:

- **Los padres deben programar todas las celebraciones en el aula con el maestro al menos 48 horas antes**.
- **No se permiten globos en el plantel**, ya que pueden causar distracciones y representar riesgos para la seguridad.
- **Las familias deben considerar alergias alimentarias y restricciones dietéticas** al traer golosinas. Por favor, consulte con el maestro para asegurarse de que todos los estudiantes puedan participar de manera segura.
- **Las golosinas de celebración no deben distribuirse antes del almuerzo**. Esto ayuda a mantener rutinas saludables y evita interrupciones durante el día de instrucción.

Participación de los Padres

Es importante que la escuela y la familia trabajen juntas en el proceso educativo. Padres/Tutores, por favor:

1. Asegúrense de que su hijo/a asista a la escuela regularmente y llegue a tiempo. Cuando está ausente o llega tarde, no solo afecta su aprendizaje, también afecta al maestro y a la clase.
2. Es fundamental que su hijo/a siga las expectativas y reglas escolares. La seguridad es nuestra prioridad número uno.
3. Si tiene una inquietud con el maestro/a de su hijo/a, por favor haga una cita para hablar con él/ella antes de acudir con la administración.
4. Revise las calificaciones de su hijo/a de manera regular y manténgase involucrado/a en su aprendizaje. Es importante que la escuela y la familia colaboren en el proceso educativo.
5. Recuerde que los estudiantes deben registrarse en la oficina al llegar tarde y también al salir temprano con un padre o tutor.

Derechos de los Padres

Aquí hay un repaso de las leyes y políticas que afectan a su hijo/a. En muchos casos, la ley estatal y la política del distrito requieren que el distrito notifique a los padres y tutores sobre las leyes, derechos y procedimientos que rigen la experiencia de su hijo/a en la escuela. A continuación, se presenta un resumen de dichas leyes.

ASBESTOS

El distrito ha adoptado y mantiene un plan actualizado de manejo del asbesto, según lo exige la ley. Una copia del plan está disponible en la oficina del distrito.

QUEJAS

Quejas Sobre el Personal Escolar y/o los Programas – BP 1312.1

Las buenas relaciones públicas se mantienen mediante esfuerzos sinceros por parte del Distrito para trabajar en la resolución de los problemas a medida que surgen. Por lo tanto, se instruye a la administración a desarrollar procedimientos que permitan obtener, en el nivel más bajo posible, soluciones justas a las quejas del público o de los estudiantes que puedan surgir.

Se definen las quejas como declaraciones presentadas por escrito por un estudiante o miembro del público, detallando preocupaciones sobre un empleado escolar, programas, materiales de instrucción o asuntos relacionados con los derechos civiles.

El procedimiento establecido para presentar quejas es aplicable a todos los programas del distrito, incluyendo los programas especiales de educación para adultos, educación especial, educación para migrantes, preescolar, educación bilingüe y programas consolidados.

Quejas sobre materiales de instrucción – BP 1312.2

Se han establecido los siguientes procedimientos para proporcionar un sistema que reciba, considere y actúe sobre quejas escritas con respecto a los materiales de instrucción utilizados por el Distrito.

Todas las quejas deben presentarse por escrito al director de la escuela, e incluir el nombre del autor, título, editorial y la objeción señalando páginas y artículos específicos; en el caso de materiales que no sean impresos, se deberá proporcionar información escrita que especifique con precisión la naturaleza de la objeción. La declaración debe estar firmada e identificada de tal manera que sea posible dar una respuesta adecuada.

Cuando el director reciba una queja, confirmará la recepción de la misma y responderá cualquier pregunta sobre el procedimiento. El superintendente o su delegado determinará si la queja debe considerarse una solicitud individual o si se debe convocar a un comité de revisión a nivel de distrito para reevaluar el material.

Un estudiante puede ser eximido de usar materiales cuestionados si los padres o tutores presentan una queja por escrito. El maestro asignará entonces materiales alternativos de igual valor académico.

El comité de revisión a nivel distrital estará bajo la dirección del Superintendente y estará compuesto por cuatro o más miembros seleccionados por el Superintendente, provenientes de las áreas administrativas y pedagógicas directamente relacionadas con el tema de la queja.

El uso de materiales cuestionados en la clase, escuela o distrito no se restringirá hasta que el comité de revisión haya tomado una decisión final; sin embargo, como se indicó anteriormente, se permitirá que estudiantes individuales utilicen materiales alternativos.

Al deliberar sobre los materiales cuestionados, el comité de revisión deberá considerar la filosofía educativa del distrito escolar; las opiniones profesionales de otros maestros de la misma asignatura y de otras autoridades competentes; reseñas de los materiales realizadas por organismos reconocidos; los objetivos declarados por el maestro al utilizar dichos materiales; y las objeciones del reclamante.
Las conclusiones del comité de revisión del distrito deberán ser resumidas en un informe escrito y transmitidas al superintendente o su delegado, quien determinará cómo se notificará a las partes interesadas.

Procedimiento Uniforme de Quejas de Williams
El distrito utilizará los siguientes procedimientos para investigar y resolver quejas cuando el reclamante alegue que ha ocurrido cualquiera de los siguientes casos: (Código de Educación 35186)

No debe haber vacantes ni asignaciones incorrectas de maestros. Debe haber un maestro asignado a cada clase y no una serie de suplentes u otros maestros temporales. El maestro debe tener la credencial adecuada para enseñar la clase, incluyendo la certificación requerida para enseñar a estudiantes aprendices del inglés si están presentes.

Vacante de maestro significa un puesto al cual no se ha asignado un empleado certificado designado al comienzo del año para todo el año escolar o, si el puesto es para un curso semestral, un puesto al cual no se ha asignado un empleado certificado designado al comienzo del semestre para todo el semestre.

Asignación incorrecta significa la colocación de un empleado certificado en un puesto de enseñanza o de servicios para el cual no posee una certificación o credencial legalmente reconocida, o la colocación en un puesto que el empleado no está autorizado a ocupar por ley.

Presentación de una Queja
Un formulario de queja puede obtenerse en la oficina de la escuela, en la oficina del distrito, o descargarse del sitio web de la escuela en www.husdschools.org. También puede descargar una copia del formulario de quejas del Departamento de Educación de California en el siguiente sitio web: http://www.cde.ca.gov/re/cp/uc.

SERVICIOS MÉDICOS CONFIDENCIALES- El Código de Educación 46010.1 requiere que se notifique a los alumnos de los grados 7 al 12 y a todos los padres/tutores que la ley permite a las autoridades escolares excusar a los alumnos de los grados 7 al 12 para obtener servicios médicos confidenciales sin el consentimiento de los padres.

CUALIFICACIONES DOCENTES
Los padres pueden solicitar, y la escuela proporcionará a los padres que lo soliciten (de manera oportuna), información sobre las cualificaciones profesionales de los maestros del salón de clases de su hijo. Sin embargo, no se puede divulgar información confidencial del personal.

BÚSQUEDA E INCAUTACIÓN
Los funcionarios escolares pueden registrar a estudiantes individuales y sus pertenencias cuando exista una sospecha razonable de que el registro revelará evidencia de que el estudiante está violando la ley o las normas del distrito. El distrito notificará al padre/tutor de un estudiante que haya sido objeto de un registro individual tan pronto como sea posible después del mismo. Una inspección general de propiedades escolares, como escritorios estudiantiles, puede realizarse sin previo aviso. El distrito tiene derecho a realizar un registro de dispositivos electrónicos personales de comunicación del estudiante, como teléfonos celulares, teléfonos

inteligentes, computadoras portátiles o tabletas. Los vehículos en el campus están sujetos a registro en cualquier momento. El distrito puede utilizar perros especialmente entrenados y no agresivos para detectar y alertar al personal sobre la presencia de sustancias ilegales. Los perros pueden olfatear el aire alrededor de escritorios, mochilas, objetos o vehículos en propiedad escolar, siempre y cuando no se les permita olfatear directamente a ninguna persona. Para una explicación completa, puede obtener una copia de la BP 5145.12 en la Oficina del Distrito.

ACOSO SEXUAL

Introducción

El Distrito Escolar Unificado de Hamilton reafirma su compromiso de mantener un ambiente académico y laboral que proteja la dignidad y promueva el respeto mutuo entre todos los empleados y estudiantes. No se tolerará el acoso sexual hacia empleados o estudiantes. La Mesa Directiva considera el acoso sexual una ofensa grave, que puede resultar en medidas disciplinarias, incluyendo el despido del empleado responsable o la expulsión del estudiante infractor. Las quejas u otros asuntos relacionados con el acoso sexual por parte de estudiantes deben dirigirse al Superintendente: Jeremy Powell, Ed.D. Ninguna persona sufrirá represalias por reportar incidentes de acoso sexual o por presentar una queja. Cualquier asunto relacionado con el acoso sexual será tratado con confidencialidad por todos los miembros de la comunidad escolar.

Definición de Acoso Sexual: El acoso sexual consiste en insinuaciones sexuales no deseadas, solicitudes de favores sexuales y otras conductas verbales, visuales o físicas de naturaleza sexual, realizadas por alguien en el entorno laboral o educativo, bajo cualquiera de las siguientes condiciones:

1. La aceptación de dicha conducta se convierte en una condición explícita o implícita para el empleo, el estatus académico o el progreso del estudiante o empleado.
2. La aceptación o el rechazo de dicha conducta se utiliza como base para tomar una decisión laboral o académica que afecta al individuo.
3. La conducta tiene como propósito o efecto causar un impacto negativo en el desempeño académico del individuo, o crear un ambiente laboral o educativo intimidante, hostil u ofensivo.
4. La aceptación o el rechazo de dicha conducta es la base para tomar decisiones relacionadas con beneficios, servicios, reconocimientos, programas u otras actividades disponibles.

Procedure for Sexual Harassment Complaints

Complaints of sexual harassment will be handled as quickly, confidentially and fairly as possible. Students who file sexual harassment complaints will not be retaliated against for making such a complaint.

Formas de Acoso Sexual

El acoso sexual puede manifestarse como un patrón de lenguaje o acciones sexuales degradantes que van desde molestias o distracciones verbales o físicas hasta intimidaciones deliberadas, amenazas directas o demandas sexuales. Las formas de acoso sexual incluyen, pero no se limitan a las siguientes:

1. **Acoso verbal** -- Comentarios despectivos, chistes o insultos; comentarios verbales gráficos sobre el cuerpo/vestimenta de una persona; palabras sexualmente degradantes para describir a un individuo;
2. **Acoso físico** -- Contacto innecesario u ofensivo, o impedir o bloquear el movimiento;
3. **Acoso visual** -- Carteles, tarjetas, caricaturas, grafitis, dibujos o gestos despectivos u ofensivos; cartas, notas o invitaciones sugestivas u obscenas;

4. **Favores sexuales** -- Avances sexuales no deseados, solicitudes de favores sexuales y otras conductas verbales o físicas de naturaleza sexual sobre las cuales se condiciona un beneficio, interfieren de manera irrazonable con el desempeño de una persona o crean un ambiente ofensivo; y
5. **Represalias** -- Realizar represalias amenazantes después de una respuesta negativa a avances sexuales.

Los estudiantes también pueden comunicarse con el Departamento de Educación de California: (916) 319-0800

California Department of Education
1430 N. Street
Sacramento, CA 95814-5901
www.cde.ca.gov

IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES DEL IDIOMA INGLÉS

Al momento de la inscripción en el distrito, se determinará el idioma principal de cada estudiante mediante el uso de una encuesta sobre el idioma del hogar. (Código de Educación 52164.1; 5 CCR 11307, 11518.5)

Cualquier estudiante identificado con un idioma principal distinto al inglés, según lo determinado por la encuesta sobre el idioma del hogar, y que no haya sido previamente identificado como estudiante del idioma inglés por una escuela pública de California o para quien no exista un registro de resultados de una evaluación de dominio del idioma inglés, será evaluado inicialmente en su dominio del inglés utilizando la Evaluación de Dominio del Idioma Inglés para California (ELPAC). Antes de administrar el ELPAC, el Superintendente o su designado notificará por escrito al padre/tutor del estudiante que se le administrará la evaluación ELPAC inicial. (Código de Educación 313, 52164.1; 5 CCR 11518.5)

La administración del ELPAC, incluyendo el uso autorizado de variaciones y adaptaciones durante la administración del examen, se llevará a cabo de acuerdo con las instrucciones del publicador de la prueba y conforme a los reglamentos del 5 CCR 11518.5-11518.35.

Con base en la evaluación inicial, el estudiante será clasificado como inicialmente competente en inglés o como estudiante del idioma inglés. El Superintendente o su designado notificará por escrito al padre/tutor del estudiante los resultados de la evaluación inicial del ELPAC dentro de los 30 días naturales posteriores a la fecha de inscripción inicial del estudiante o, si la evaluación fue administrada antes de la inscripción inicial, hasta 60 días naturales antes de dicha inscripción, pero no antes del 1 de julio del año escolar de la inscripción inicial del estudiante. La notificación deberá indicar si el estudiante cumplió con el criterio de competencia de la evaluación inicial del ELPAC e incluir la información de contacto del distrito para que el padre/tutor pueda comunicarse si tiene preguntas o inquietudes sobre la clasificación del estudiante. (5 CCR 11518.5)

Cada año, después de que un estudiante sea identificado como aprendiz del idioma inglés y hasta que sea reclasificado como competente en inglés, se le administrará la evaluación sumativa del ELPAC durante un período de cuatro meses a partir del 1 de enero, como está determinado en el Departamento de Educación de California. (Código de Educación 313)

El Superintendente o su designado deberá notificar a los padres/tutores los resultados de su hijo(a) en la evaluación sumativa del ELPAC dentro de los 30 días naturales posteriores a la recepción de los resultados por parte del contratista de la prueba o, si los resultados se reciben después del último día de instrucción del año escolar, dentro de los 15 días hábiles a partir del inicio del siguiente año escolar. (Código de Educación 52164.1; 5 CCR 11518.15)

El padre/madre o tutor de un estudiante que participa o ha sido identificado para participar en un programa de instrucción de idioma financiado por los fondos federales Título I o Título III deberá recibir una notificación sobre la evaluación del dominio del inglés del estudiante. Esta notificación deberá proporcionarse a más tardar 30 días naturales después del inicio del año escolar o, si el estudiante es identificado durante el año escolar, dentro de las dos semanas siguientes a su colocación en el programa. La notificación deberá incluir toda la siguiente información: (Código de Educación 313.2, 440; 20 USC 6312)

1. La razón de la identificación del estudiante como aprendiz del idioma inglés y la necesidad de colocarlo en un programa de adquisición del idioma.

2. El nivel de dominio del inglés del estudiante, cómo se evaluó ese nivel y el estado de logro académico del estudiante.

3. Una descripción del programa de adquisición del idioma en el cual el estudiante participa o participará, incluyendo lo siguiente:
 a. Los métodos de instrucción utilizados en el programa y en otros programas disponibles, incluyendo cómo difieren en contenido, metas educativas, y el uso del inglés y el idioma materno durante la instrucción.
 b. La manera en que el programa atenderá las fortalezas y necesidades educativas del estudiante.
 c. La forma en que el programa ayudará al estudiante a desarrollar competencia en inglés y a cumplir con los estándares académicos apropiados para su edad con el fin de ser promovido de grado y graduarse.
 d. Los requisitos específicos para salir del programa, la tasa esperada de transición del estudiante a clases no diseñadas para aprendices del idioma inglés, y la tasa esperada de graduación de la escuela secundaria, si corresponde.
 e. Cuando el estudiante ha sido identificado para educación especial, la manera en que el programa satisface los requisitos del Programa de Educación Individualizado (IEP) del estudiante.

4. Cuando corresponda, la identificación del estudiante como aprendiz del inglés a largo plazo o en riesgo de convertirse en aprendiz del inglés a largo plazo, según lo definido en el Código de Educación 313.1, y la manera en que el programa de desarrollo del idioma inglés atenderá las fortalezas y necesidades educativas de dichos estudiantes, ayudándolos a desarrollar competencia en el idioma inglés y cumplir con los estándares académicos apropiados para su edad.

5. Información sobre el derecho del padre/tutor de retirar inmediatamente al estudiante del programa, si así lo solicita.

6. Información sobre la opción del padre/tutor de no inscribir al estudiante en el programa o de elegir otro programa o método de instrucción, si hay otros disponibles.

7. Información diseñada para ayudar al padre/tutor a seleccionar entre los programas disponibles, si se ofrece más de un programa o método de enseñanza.

SEGURO MÉDICO
El distrito **no proporciona** cobertura de seguro médico gratuita para accidentes escolares. Esto significa que **usted es responsable** de las facturas médicas si su hijo se lesiona durante actividades escolares. El distrito pondrá a disposición de todos los estudiantes un programa de seguro médico. El costo del seguro deberá ser pagado por el alumno asegurado, el padre, o el tutor. La solicitud de seguro contra accidentes estudiantiles está disponible en la oficina.

EDUCACIÓN SOBRE EL SIDA Y LA PREVENCIÓN DEL SIDA (Código de Educación 51934)
Cada alumno de octavo grado recibirá instrucción sobre la prevención del SIDA en su curso de educación física, salud o ciencias. La instrucción incluirá información sobre la naturaleza del SIDA y su efecto en el cuerpo humano, sobre cómo se transmite y cómo no se transmite el virus, sobre los recursos locales para pruebas de VIH, y sobre habilidades de rechazo que ayuden a los alumnos a resistir la presión de grupo.

INTERNET – Aeries
Se anima a los padres a monitorear el progreso, la asistencia, las tareas y las calificaciones de sus estudiantes a través de nuestro portal para padres. Por favor, asegúrese de inscribirse en este servicio en la oficina. Los padres deben tener un correo electrónico. Brindaremos asistencia según sea necesario.

NO DISCRIMINACIÓN
El distrito tiene una política vigente de no discriminación por motivos de género, raza, religión, etnicidad, discapacidad u orientación sexual en su programa educativo y actividades. Para presentar una queja, llame a la oficina del distrito y hable con el Coordinador del Título IX, Jeremy Powell, Ed.D.

RESPONSABILIDAD DE LOS PADRES POR LA MALA CONDUCTA DEL HIJO
La Sección 48904 del Código de Educación establece que el padre o tutor de cualquier alumno cuya mala conducta intencional cause lesiones o la muerte a cualquier persona, o que intencionalmente corte o dañe de alguna manera cualquier propiedad perteneciente a una escuela pública o privada, será responsable de todos los daños causados por el estudiante.

PRODUCTOS PESTICIDAS (Código de Educación 17612)
La escuela notificará por escrito a los padres los nombres de todos los productos pesticidas que se espera sean aplicados en la escuela durante el próximo año. La notificación identificará los ingredientes activos de cada pesticida y proporcionará la dirección de Internet desarrollada por el Departamento de Regulación de Pesticidas para acceder a información sobre pesticidas.

RENDIMIENTO DEL ALUMNO
Las boletas de calificaciones se emiten trimestralmente, aproximadamente cada nueve semanas. Los informes de progreso y las boletas de calificaciones se publican en el Portal para Padres de Aeries.

INSTRUCCIÓN RELIGIOSA (Código de Educación 46014)
Los distritos escolares de California pueden, con el consentimiento por escrito de los padres o tutores, liberar a los estudiantes de la escuela (después del día escolar mínimo) para participar en ciertos tipos de ejercicios religiosos. Las solicitudes para este propósito pueden hacerse en la oficina de la escuela.

BOLETA DE RESPONSABILIDAD ESCOLAR
Una gran cantidad de información sobre nuestra escuela (programas, instalaciones, finanzas y actividades) se proporciona en este documento. La BREC está disponible en forma impresa en la oficina y en el sitio web de la escuela en www.husdschools.org.

ORACIÓN ESCOLAR

Como lo exige la ley federal, nuestro distrito certifica que no existe ninguna política que "niegue la participación de los estudiantes en oraciones protegidas constitucionalmente" tal como se detalla en la Ley No Child Left Behind de 2002. Además, los estudiantes pueden participar en un club religioso o estudio bíblico siempre que la actividad sea dirigida y organizada por los estudiantes.

SEGURIDAD ESCOLAR

La escuela tiene en los archivo un plan de seguridad escolar que incluye procedimientos para desastres, seguridad en el transporte, seguridad al ingreso y salida, políticas de suspensión y expulsión, prevención de la violencia, política contra el acoso sexual, leyes de reporte de abuso infantil y un plan de acción del distrito. El comité de seguridad actualiza este plan de seguridad anualmente.

INFORMACIÓN SOBRE DELINCUENTES SEXUALES

El Superintendente deberá contactar a las autoridades locales al comienzo de cada año escolar para coordinar la entrega de información sobre delincuentes sexuales registrados que residan dentro de los límites del distrito. Es responsabilidad de las autoridades evaluar el peligro relativo de un delincuente y notificar al público cuando se determine un riesgo.

Si y cuando las autoridades notifican al distrito sobre la residencia o empleo de un delincuente sexual dentro de los límites del distrito, el Superintendente determinará si es necesario notificar al personal escolar y a los padres. Esta determinación se realizará caso por caso.

Los padres/tutores pueden contactar a las autoridades al 934-6431 para obtener información adicional. Para más información, solicite una copia de la BP 3515.15.

Almuerzo Gratis o a Precio Reducido

EL PREPAGO para las comidas de su hijo es REQUERIDO

Los desayunos y almuerzos servidos en la cafetería son comidas completas y balanceadas que incluyen leche. Los menús se publican en la oficina y en la cafetería, los menús pueden cambiar. Consulte el sitio web de la escuela para ver el calendario y cualquier cambio que pueda hacerse ese día. Todos los hogares ***DEBEN*** completar y enviar una solicitud para Comidas Gratis o a Precio Reducido.

Todos los estudiantes deben comer su desayuno o almuerzo en la cafetería, ***NO SE PERMITE LA COMIDA FUERA DE LA CAFETERÍA*** a menos que el administrador encargado lo autorice.

"*De acuerdo con la ley Federal de derechos civiles y el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA) las regulaciones y políticas de derechos civiles, el USDA, sus Agencias, oficinas, empleados e instituciones que participan o administran programas del USDA tienen prohibido discriminar por motivos de raza, color, origen nacional, sexo, credo religioso, discapacidad, edad, creencias políticas o represalias por actividades previas de derechos civiles en cualquier programa o actividad conducida o financiada por el USDA. Las personas con discapacidades que requieran medios alternativos de comunicación para la información del programa (por ejemplo, Braille, letra grande, audiocintas, Lenguaje de Señas Americano, etc.) deben contactar a la Agencia (Estatal o local) donde solicitaron los beneficios. Las personas sordas, con dificultades auditivas o discapacidades del habla pueden comunicarse con el USDA a través del Servicio Federal de Retransmisión al (800) 877-8339. Además, la información del programa puede estar disponible en idiomas distintos al inglés.*

Para presentar una queja por discriminación en un programa, complete el Formulario de Queja por Discriminación del Programa del USDA (AD-3027), que se encuentra en línea en: http://www.ascr.usda.gov/complaint_filing_cust.html, y en cualquier oficina del USDA, o escriba una carta dirigida al USDA proporcionando en la carta toda la información solicitada en el formulario. Para solicitar una copia del formulario de queja, llame al (866) 632-9992. Envíe su formulario o carta completada al USDA por:

(1) correo: U.S. Department of Agriculture
Office of the Assistant Secretary for Civil Rights
1400 Independence Avenue, SW
Washington, D.C. 20250-9410;
(2) fax: (202) 690-7442; o
(3) correo electrónico: program.intake@usda.gov.
Esta institución es un proveedor que ofrece igualdad de oportunidades."

EDUCACIÓN ESPECIAL

Derivación y Evaluación

Los estudiantes que tengan necesidades que no puedan satisfacerse con modificaciones al programa instruccional regular pueden ser derivados a una evaluación para determinar la elegibilidad para educación especial o servicios relacionados. Los padres de dichos niños deben consultar al director para obtener información sobre la educación especial y el proceso de derivación. Antes de que se tome cualquier medida con respecto a la colocación inicial de un niño en un programa de educación especial, se debe realizar una evaluación individual de las necesidades educativas del niño. Dicha evaluación no puede realizarse hasta que el padre del niño otorgue primero su consentimiento por escrito.

Equipo de Estudio del Estudiante (SST) – El Equipo de Estudio del Estudiante es un equipo en el sitio escolar que identifica estrategias efectivas para satisfacer las necesidades de estudiantes individuales que no están progresando debido a preocupaciones académicas, conductuales, médicas u otras. El Equipo de Estudio del Estudiante es un proceso colaborativo entre la escuela y los padres en beneficio del estudiante. El padre, maestro u otro personal escolar puede solicitar asistir al Equipo de Estudio del Estudiante a través de la escuela; el coordinador del equipo de éxito estudiantil o el director. La reunión del Equipo de Estudio del Estudiante incluirá al padre, al estudiante (si es apropiado), al maestro del estudiante, al administrador, al coordinador del equipo, a los maestros de educación general y a otro personal de apoyo según sea necesario.

Recursos Especiales - Se proporcionan una variedad de recursos y programas especiales para estudiantes con necesidades únicas. Para calificar para los programas, los estudiantes deben ser referidos a través de una reunión del Equipo de Éxito Estudiantil o demostrar necesidades únicas en las evaluaciones. Estos programas incluyen:

1. **Educación Especial**: El distrito se esfuerza por proporcionar un programa educativo que satisfaga las necesidades de todos los niños en edad escolar dentro del distrito. El distrito ofrece servicios de educación especial descritos en el Código de Educación (56000-56001). Un estudiante será referido para instrucción educativa especial solo después de que se hayan considerado y/o modificado los recursos del programa de educación regular. Si un estudiante es referido a educación especial, los padres recibirán una notificación de derechos y una explicación de las evaluaciones propuestas. Después de las evaluaciones, se redactará un informe de hallazgos y un equipo de IEP se reunirá con los padres para desarrollar un Plan de Educación Individualizado. Este plan y el progreso del estudiante basado en el plan serán revisados con el padre/tutor al menos una vez al año. Los programas de educación especial incluyen la Clase de Día Especial, el Programa de Especialistas en Recursos y los servicios de habla y lenguaje.

2. **Habla y Lenguaje**: El programa de habla y lenguaje en el Distrito Escolar Unificado de Hamilton atiende a estudiantes desde los tres años de edad hasta el duodécimo grado. Los estudiantes pueden ser referidos al patólogo del habla y lenguaje de su escuela para una evaluación inicial por parte de su maestro, padre, el equipo de estudio del estudiante u otras personas interesadas. Los estudiantes que califican para el programa de habla y lenguaje pueden recibir servicios de diversas maneras. Los estudiantes pueden asistir a sesiones individuales o en grupos pequeños, o recibir apoyo dentro del salón de clases regular.
3. **Psicólogo:** Los servicios psicológicos están disponibles en la escuela según sea necesario a lo largo del año. Un psicólogo está disponible de manera limitada para evaluar a los niños y trabajar con los padres y maestros.
4. **Desarrollo del Idioma Inglés**: Los estudiantes que no son hablantes nativos de inglés son evaluados para identificar su nivel de fluidez en el idioma. Los estudiantes que no son completamente fluidos en inglés participan en el programa de Desarrollo del Idioma Inglés para mejorar su fluidez y vocabulario en inglés. Los maestros utilizan estrategias instruccionales específicas para ayudar a los estudiantes a aprender el plan de estudios mientras aprenden inglés.

Intervención: Este programa ayuda a los estudiantes que están por debajo del nivel estándar en las materias académicas básicas. La instrucción en grupos pequeños puede proporcionarse como una extensión del horario escolar regular o durante el día escolar.

Programas de adquisición de idioma disponibles en el Distrito Escolar Unificado de Hamilton

Estamos obligados a ofrecer, como mínimo, una opción de programa de Inmersión Estructurada en Inglés (SEI, por sus siglas en inglés) (Sección 305[a][2] del Código de Educación).

ELD

Los estudiantes de Inmersión Estructurada que obtienen una puntuación inferior a la fluidez razonable son ubicados en un programa SEI y reciben instrucción predominantemente en inglés. Puede proporcionarse algo de asistencia en el idioma principal. Los estudiantes reciben enseñanza en Desarrollo del Idioma Inglés (ELD) y en otras materias fundamentales por parte de maestros autorizados, utilizando libros de texto adoptados por el distrito y materiales complementarios. La instrucción se basa en los estándares de contenido del ELD y del nivel de grado correspondiente.

Programa de Inmersión Dual en Español/Inglés

Programa de Lenguaje Dual Bidireccional de Adquisición de Idiomas para estudiantes aprendices de inglés que proporciona instrucción utilizando el inglés y el idioma nativo del alumno para el desarrollo de la alfabetización y la instrucción académica, permitiendo que los estudiantes que no hablan inglés o que tienen habilidades limitadas de alfabetización en su idioma nativo logren competencia lingüística y alcancen los objetivos académicos establecidos. Este programa comienza en Kindergarten y continúa hasta octavo grado.

Distribución del Idioma en el Programa de Inmersión Dual

Grado	Español	Inglés
TK y Kindergarten	50%	50%
Primero	80%	20%
Segundo	70%	30%
Tercero	60%	40%
Cuarto	50%	50%
Quinto	50%	50%
Sexto-Octavo	Dos materias/periodos	5 periodos

Elección de un Programa de Adquisición de Idiomas

Los padres o tutores pueden elegir el programa de adquisición de lenguaje que mejor se adapte a su hijo (Sección 310 del Código de Educación). Los programas de adquisición de lenguaje son programas educativos diseñados para asegurar que la adquisición del inglés ocurra de manera rápida y eficaz. Estos programas proporcionan instrucción a los estudiantes aprendices de inglés basada en los estándares de contenido académico adoptados por el estado, incluidos los estándares de desarrollo del idioma inglés (ELD) (20 U.S.C. Sección 6312[e][3][A][iii],[v]; Sección 306[c] del Código de Educación).

Programas de Adquisición de Idiomas Ofrecidos

Estamos obligados a ofrecer, como mínimo, una opción de programa de Inmersión Estructurada en Inglés (SEI) (Sección 305[a][2] del Código de Educación). Los padres o tutores pueden elegir el programa de adquisición de lenguaje que mejor se adapte a su hijo (Sección 310 del Código de Educación). Las escuelas en las que los padres o tutores de 30 estudiantes o más por escuela, o los padres o tutores de 20 estudiantes o más en un mismo grado, soliciten un programa de adquisición de lenguaje diseñado para proporcionar instrucción en idiomas, estarán obligadas a ofrecer dicho programa en la medida de lo posible (20 U.S.C. Sección 6312[e][3][A][viii][III]; Sección 310[a] del Código de Educación). Los padres pueden ofrecer su opinión sobre los programas de adquisición de lenguaje durante el desarrollo del Plan de Rendición de Cuentas de Control Local (LCAP) (Sección 52062 del Código de Educación). Aunque las escuelas tienen la obligación de atender a todos los estudiantes con dominio limitado del inglés (LEP), los padres o tutores de estudiantes aprendices de inglés tienen el derecho de rechazar o excluir a sus hijos del programa LEP de la escuela o de servicios específicos dentro de dicho programa.

Si los padres o tutores optan por excluir a sus hijos del programa EL o de servicios específicos para aprendices de inglés, los niños conservan su estatus como aprendices de inglés. La escuela sigue estando obligada a tomar las medidas afirmativas requeridas por el Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964 y las acciones apropiadas exigidas por la Ley de Igualdad de Oportunidades Educativas de 1974 para garantizar el acceso de los estudiantes EL a los programas educativos (20 U.S.C. secciones 1703[f], 6312[e][3][A][viii]).

Información de Salud

INFORMACIÓN DE SALUD DEL ESTUDIANTE

Si un estudiante se lesiona o no se siente bien, puede acudir a la oficina principal. Podemos ayudar con algunos servicios en la oficina. Hay una enfermera del distrito disponible, aunque puede que no siempre esté presente en el plantel. Cuando la enfermera no está disponible, la oficina puede brindar primeros auxilios en caso de lesiones o enfermedades repentinas ocurridas en la escuela y contactar a los padres si es necesario. La enfermera del distrito mantiene los registros de salud y supervisa los exámenes de la vista y audición. Los padres deben informar a la escuela sobre cualquier problema de salud continuo del estudiante durante la inscripción inicial y anual, así como cualquier información nueva si la condición o necesidades de salud del estudiante cambian.

Tarjeta de Servicios Médicos y Datos de Emergencia

Es obligatorio que cada estudiante tenga un formulario de datos de emergencia actualizado archivado en la escuela. El padre o tutor debe completar los formularios de confirmación de datos en el Portal para Padres de Aeries al comienzo de cada año escolar o en cualquier momento que haya un cambio.

Vacunación contra Enfermedades Transmisibles

Cada estudiante debe haber recibido todas las vacunas requeridas por el Estado de California al momento de la inscripción escolar para poder calificar para la matrícula. El distrito es responsable de mantener los registros que aseguren que todos los estudiantes hayan cumplido con estos requisitos. En cooperación con los padres, médicos y/o el Departamento de Salud, el distrito se comunicará con los padres o tutores sobre cualquier necesidad de vacunación. **El incumplimiento de los requisitos de vacunación por parte del estudiante puede resultar en que sea enviado a casa y no se le permita regresar hasta que haya cumplido con dichos requisitos**. *Los estudiantes con una exención médica válida a través del sitio cair-me.cdph.ca.gov pueden quedar exentos de este requisito.*

Programa Continuo de Medicación

La ley estatal requiere que los padres o tutores notifiquen a la escuela cuando su hijo esté bajo medicación continua para condiciones no episódicas y episódicas; es decir, asma, alergias, hiperactividad, diabetes, epilepsia y anafilaxia relacionada con una reacción alérgica severa.

Administración de Medicina Recetada en la Escuela:

Si es necesario que un estudiante tome medicina durante el horario escolar, un padre o tutor debe obtener y devolver un formulario de la oficina que debe ser completado y firmado por un médico, otorgando permiso a la escuela para administrar la dosis. La medicina debe ser traída a la escuela en un envase etiquetado por la farmacia, con la dosis actual y las instrucciones indicadas en la etiqueta. Es responsabilidad del estudiante recordar acudir a la oficina para recibir el medicamento. Los estudiantes no pueden portar ninguna medicación (incluyendo medicamentos de venta libre como Advil) en su persona o mochila.

Exclusión de la Escuela

Un niño puede ser enviado a casa desde la escuela si, por una buena razón, se cree que está sufriendo de una enfermedad contagiosa o infecciosa conocida, enfermedad transmisible y/o no puede participar en la instrucción educativa debido a enfermedad.

Drogas Sintéticas

A partir del año escolar 2024/2025, los distritos escolares, las escuelas charter y las oficinas del condado de educación deben informar a los padres o tutores legales sobre los peligros asociados con el uso de drogas sintéticas, incluyendo el fentanilo y las píldoras falsificadas. (**Sección 48985.5 del Código de Educación**).

El fentanilo es un opioide sintético que es hasta 50 veces más fuerte que la heroína y 100 veces más fuerte que la morfina. Es un factor principal en sobredosis fatales y no fatales en los Estados Unidos. Existen dos tipos de fentanilo: el fentanilo farmacéutico y el fentanilo fabricado ilícitamente. Ambos son considerados opioides sintéticos. El fentanilo farmacéutico es recetado por médicos para tratar el dolor severo, especialmente después de cirugías y para el cáncer en etapas avanzadas. Sin embargo, la mayoría de los casos recientes de sobredosis relacionadas con fentanilo están vinculados al fentanilo fabricado ilícitamente, que se distribuye en mercados ilegales de drogas por su efecto similar a la heroína. A menudo se añade a otras drogas debido a su extrema potencia, lo que hace que las drogas sean más baratas, más poderosas, más adictivas y más peligrosas. **El FENTANILO FABRICADO ILÍCITAMENTE (IMF**, por sus siglas en inglés) está disponible en el mercado de drogas en diferentes formas, incluyendo líquido y polvo. Las drogas adulteradas con fentanilo son extremadamente peligrosas, y muchas personas pueden no ser conscientes de que sus drogas contienen fentanilo.

Para más información sobre drogas sintéticas/fentanilo, por favor visite nuestro sitio web escolar.

Instrucción del Estudiante

Educación Sexual, Enfermedades Venéreas, Drogas, Alcohol y Tabaco

La educación sexual sobre los órganos reproductores humanos, sus funciones y procesos se impartirá a los estudiantes de 7º grado en la clase de Ciencias. También se brindará instrucción sobre la enfermedad de transmisión sexual SIDA a los estudiantes de 8º grado. Si la instrucción sobre drogas, SIDA, alcohol, tabaco, y los órganos reproductores humanos, sus funciones, procesos y enfermedades está incluida en la clase de su hijo(a), tendrá la oportunidad de inspeccionar, revisar y evaluar los materiales escritos o audiovisuales que se utilizarán. También se le pedirá que informe por escrito al director si no desea que su hijo(a) participe en esta instrucción.

Exención de la Instrucción sobre Salud que Conflictúa con Creencias Religiosas o Morales

El programa educativo en algunas clases incluirá instrucción sobre salud. Si dicha instrucción entra en conflicto con su formación o creencias religiosas, por favor informe por escrito al director para que su hijo(a) no sea incluido(a) en esta parte del programa educativo.

REGISTROS E INFORMACIÓN DEL ESTUDIANTE

Las leyes federales y estatales otorgan derechos de privacidad y acceso a los estudiantes y a sus padres. Se debe otorgar acceso completo a todos los registros escritos personalmente identificables mantenidos por el distrito escolar a:

1. Padres o tutores de estudiantes que no hayan cumplido los 18 años;
2. Padres o tutores de estudiantes de 18 años o más, si el estudiante es dependiente para efectos fiscales; y
3. Estudiantes de 16 años o más, o que hayan completado el 10º grado, o estudiantes inscritos en una institución de educación postsecundaria (llamados "estudiantes elegibles").

Los padres o tutores, o los estudiantes elegibles, pueden revisar los registros individuales haciendo una solicitud al director. Se proporcionará acceso a los registros a más tardar cinco días después de la fecha de la solicitud. El director proporcionará explicaciones e interpretaciones si se solicitan. Los padres o estudiantes elegibles pueden solicitar cambiar cualquier parte del registro individual que consideren errónea o inapropiada. Pueden recibir una copia de los registros a un costo razonable por página. Las políticas y procedimientos del distrito relacionados con los tipos de registros, tipo de información conservada, personas responsables de los registros, información del directorio, acceso por parte de otras personas, revisión y procedimientos para impugnar registros están disponibles a través del director. Cuando un estudiante se traslada a otro distrito, los registros deben ser enviados a solicitud del nuevo distrito escolar. En el momento del traslado a un distrito de California, el padre (o estudiante elegible) será notificado por el distrito receptor y podrá revisar/recibir una copia (por una tarifa razonable) y/o impugnar los registros. *Si usted cree que el distrito no está cumpliendo con las regulaciones federales sobre privacidad, puede presentar una queja ante la Oficina de Cumplimiento de Políticas Familiares, Departamento de Educación de los Estados Unidos, 400 Maryland Avenue SW, Washington, D.C. 20202-8520.*

La información del directorio estudiantil puede ser divulgada a aquellas agencias colaboradoras que normalmente están relacionadas con las actividades de un distrito escolar. Estas pueden incluir asociaciones de padres y maestros (PTA), representantes de los medios de comunicación, agencias públicas y gubernamentales, empleadores, instituciones de educación superior, reclutadores militares y posibles empleadores. La información del directorio incluye lo siguiente: nombre del estudiante, dirección, número de teléfono, fecha y lugar de nacimiento, fechas de asistencia (ingreso y retiro), y la agencia o institución educativa más reciente a la que asistió el estudiante. Los padres que deseen que esta información no sea divulgada deben notificarlo por escrito al director de la escuela.

INFORMES DE PROGRESO/BOLETAS DE CALIFICACIONES

RENDIMIENTO DEL ALUMNO

Las boletas de calificaciones se emiten trimestralmente, aproximadamente cada nueve semanas. Las boletas estarán disponibles en el portal para padres de AERIES. Las calificaciones se registran como A, B, C, D, F y/o con una escala de 1, 2, 3, 4 para indicar el progreso en los estándares. Un estudiante que reciba una calificación incompleta debido a una emergencia médica o familiar tiene la oportunidad de recuperar el trabajo dentro del plazo aprobado por la administración y/o el maestro.

ACTIVIDADES, POLÍTICAS Y PROGRAMAS ESTUDIANTILES

ACCIDENTES / SEGURO MÉDICO

Si ocurre un accidente, el estudiante debe reportarlo al maestro más cercano o a la oficina.Se ofrece una póliza de seguro contra accidentes/enfermedades de bajo costo para que los estudiantes puedan adquirirla al comienzo del año escolar. Las solicitudes para el seguro están disponibles en la oficina.

BICICLETAS

Las bicicletas deben asegurarse de manera segura en el portabicicletas; los estudiantes deben traer su propio candado o cadena. ¡Las bicicletas **DEBEN** ser caminadas dentro del campus! - Los scooters o patinetas deben tener un lugar de almacenamiento durante el día escolar, con la aprobación del director.

ORDEN Y LIMPIEZA DEL EDIFICIO
Se proporcionan recipientes para depositar la basura. Las personas que tiren basura en los salones o en el campus pueden ser sujetas a medidas disciplinarias, incluyendo la asignación de tareas de limpieza.

FEDERACIÓN DE BECAS JUVENILES DE CALIFORNIA (CJSF)
CJSF es un club estudiantil y sociedad de honor que reconoce a los estudiantes por su rendimiento académico. Para calificar cada semestre, los estudiantes deben completar una solicitud que valide que han obtenido tres A's (dos en materias académicas) sin ninguna D ni F. Los estudiantes que sean miembros durante cuatro de sus últimos seis semestres escolares recibirán el distintivo sello portador de CJSF.

CUIDADO DE LA PROPIEDAD ESCOLAR
Cualquier estudiante que de alguna manera dañe, desfigure o destruya la propiedad escolar será responsable de la restitución, suspensión, expulsión u otras consecuencias según la gravedad de la falta. Cualquier gasto ocasionado por la reparación de la propiedad escolar dañada deberá ser pagado por el estudiante o sus padres.

SIMULACROS DE EMERGENCIA
En caso de una emergencia o *cierre de seguridad*, se podrán dar órdenes a través del sistema de altavoces de toda la escuela. Los estudiantes que se encuentren en cualquier parte del edificio deben obedecer las instrucciones del adulto a cargo. Si están afuera, los estudiantes deben alejarse suficientemente de los edificios y vías para permitir el acceso de vehículos de emergencia. Luego, los estudiantes deben reunirse en las áreas designadas por el adulto a cargo. Los procedimientos de acción en emergencia y los planes de evacuación contra incendios están publicados en la pared de cada salón y oficina. Se pide a los estudiantes que reporten de inmediato cualquier preocupación de seguridad al personal escolar.

CUADRO DE HONOR/MÉRITO (Solo para 6º a 8º grado)
Cada trimestre, los estudiantes que obtengan un promedio general (GPA) de 3.50 a 4.00 o más serán incluidos en el Cuadro de Honor. Los estudiantes que obtengan un GPA de 3.00 a 3.49 serán incluidos en el Cuadro de Mérito. Estas listas se publican en la escuela.

INTERNET - Aeries
Los estudiantes pueden acceder a través de Internet a su información individual relacionada con asistencia, calificaciones, informes de progreso y tareas de clase. Para participar en este programa, comuníquese con la oficina para obtener más información.

USO DE LA BIBLIOTECA
La biblioteca es un lugar donde los estudiantes pueden estudiar, investigar o leer por placer. No se permite socializar en la biblioteca. Por favor, consulte el horario publicado para conocer las horas específicas de uso. No se permite comida ni bebida en la biblioteca.

RECUPERACIÓN DE TAREAS
Por cada día que un estudiante esté ausente por una razón válida u otra ausencia justificada, se le dará un día para recuperar el trabajo perdido. Es responsabilidad del estudiante hablar con sus maestros y solicitar el trabajo de recuperación. No se debe proporcionar trabajo de recuperación a los estudiantes que hayan estado ausentes sin justificación (ausentismo injustificado) o que hayan sido suspendidos. Si un estudiante falta tres días o más, el trabajo perdido puede solicitarse en la oficina de la escuela. El trabajo solicitado estará disponible en la oficina al final del día escolar siguiente.

BOLETÍN MATUTINO
El boletín matutino se leerá cada día a través del sistema de altavoces del campus al comienzo del primer período. Es responsabilidad del estudiante estar al tanto de la información que afecte sus clases, deportes, eventos sociales, menú del almuerzo y procedimientos escolares.

USO DEL TELÉFONO
Los teléfonos escolares en la oficina deben ser utilizados por los estudiantes únicamente para asuntos escolares o situaciones de emergencia. Los estudiantes deben pedir permiso para usar los teléfonos de la oficina o del salón de clases.

LIBROS DE TEXTO
Los libros de texto son entregados por los maestros de cada materia, quienes registrarán el número y la condición del libro. El estudiante es responsable de sus libros de texto. Si un libro de texto se pierde o se daña, se cobrará al estudiante el costo de reposición. El Distrito se reserva el derecho de retener boletas de calificaciones, informes de progreso u otras notificaciones de rendimiento hasta que se pague el libro perdido.

VISITANTES/INVITADOS
Todos los visitantes/invitados deben registrarse en la oficina de la escuela. Los visitantes/invitados que ingresen al plantel sin permiso y/o que no notifiquen a la oficina sobre su presencia podrán ser requeridos a abandonar el campus de inmediato. Los visitantes/invitados que interrumpan el ambiente educativo podrán ser informados de que en el futuro no se les permitirá regresar a un plantel o edificio administrativo del distrito.

PERMISOS DE TRABAJO
Los estudiantes menores de 18 años que deseen trabajar fuera del horario escolar deben obtener un permiso de trabajo. Una vez que el estudiante haya sido contratado, puede obtener una solicitud para el permiso en la oficina.

ASAMBLEAS
En todo momento, el comportamiento de los estudiantes en las asambleas debe ser respetuoso y cortés. Cada estudiante es responsable de la impresión que da la escuela en conjunto. Comportamientos como abucheos, silbidos, lanzar objetos o hablar durante el programa no son aceptables. El Distrito se reserva el derecho de retirar de inmediato a cualquier estudiante que viole esta regla.

PREMIOS Y BECAS
Durante el año escolar se llevarán a cabo asambleas para otorgar premios académicos y de buena ciudadanía, con el fin de reconocer a los estudiantes por sus logros en estas áreas.

BAILES
Durante el año escolar se organizarán varios bailes para los grados 6º a 8º. LOS BAILES SON EXCLUSIVAMENTE PARA ESTUDIANTES DE LA PRIMARIA DE HAMILTON. Una vez que un estudiante salga del baile, no se le permitirá regresar. Los estudiantes no podrán asistir a los bailes ni a otras actividades si han estado ausentes o suspendidos de clases ese día. Tampoco podrán asistir si tienen más de 9 tardanzas en un trimestre o más de 6 reportes disciplinarios en un trimestre. Los estudiantes deben llegar dentro del horario designado para que se les permita la entrada.

VOLANTES, CARTELES Y LETREROS
Todos los volantes, carteles y letreros deben ser aprobados por el Vicepresidente del Consejo Estudiantil y por el Director antes de ser publicados. Se debe utilizar cinta de enmascarar (masking tape) para adherir los carteles a las paredes. Por favor, no pegue letreros ni carteles en ventanas, puertas o áreas con paneles, ya que es muy difícil remover la cinta.

TAREA
La tarea es una parte importante del proceso de aprendizaje. Se espera que todos los estudiantes reciban tareas cada semana. El propósito de la tarea es reforzar el aprendizaje en clase y/o preparar a los estudiantes para la clase del día siguiente y para nuevo aprendizaje. Los estudiantes son responsables de completar sus tareas y entregarlas a tiempo. Aquellos que hayan estado ausentes son responsables de ponerse al día con todas las tareas y trabajos asignados durante su ausencia. Los estudiantes deben pedir a sus maestros las tareas correspondientes cuando regresen.

OBJETOS PERDIDOS
Los artículos encontrados deben llevarse a la oficina. Si se pierde algún objeto, acuda a la oficina para reportarlo y verificar si ha sido entregado. La ropa se coloca en el área de objetos perdidos — por favor, tome únicamente lo que le pertenece, pero tenga en cuenta que los artículos no reclamados serán donados al final de cada mes.

PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES
La participación en actividades extracurriculares es un privilegio que el estudiante obtiene al demostrar estándares mínimos de rendimiento académico, buena ciudadanía y espíritu deportivo. Estas actividades incluyen la participación en equipos deportivos, cargos en el gobierno estudiantil como el consejo estudiantil y representantes de clase, así como la participación en clubes.

Requisitos Académicos
El estudiante debe haber obtenido un promedio mínimo de 2.0 GPA en el período de calificaciones anterior y debe mantener al menos un GPA de 2.0 durante su participación en un deporte.

Requisitos de Asistencia para Actividades Extracurriculares (Consulte la política de asistencia)

1. Para participar en una actividad extracurricular ese día, el estudiante debe asistir a clases al menos durante la mitad del día escolar. Si la actividad ocurre durante el fin de semana, el requisito se aplica al día escolar anterior.
2. Cualquier ausencia injustificada de un período completo o más descalificará al estudiante para participar en actividades extracurriculares ese día.

Deportes (Atletismo)

- A menos que el entrenador lo excuse, los atletas deben asistir a todas las prácticas.
- Para ser elegible para practicar o participar en un juego, los atletas deben asistir a la escuela por al menos la mitad del día escolar en el día en que participen en el juego o la práctica.
- Como representantes de la escuela, los atletas deben comportarse de manera madura y responsable.
- La elegibilidad académica se determinará en cada período de calificaciones de nueve semanas. Los atletas deben tener un promedio mínimo de 2.0 GPA para ser elegibles.

- Después del primer juego de la temporada, los atletas no podrán abandonar el equipo sin recibir una sanción. Si lo hacen, serán inelegibles para participar en deportes durante un tercio de los juegos/partidos/encuentros del siguiente deporte en el que participen. Los atletas que sean expulsados del equipo por el entrenador o la administración también estarán sujetos a esta regla.
- A menos que hayan sido previamente excusados por el entrenador, los atletas deben asistir a la celebración de fin de temporada deportiva y haber entregado sus uniformes y equipo para ser elegibles a recibir premios.
- El uso o posesión de bebidas alcohólicas o narcóticos/marihuana resultará, como mínimo, en la siguiente acción:
 - Primera ofensa: Suspensión de un mes del equipo. Durante esta suspensión, el atleta deberá asistir a todas las prácticas. Queda a discreción del entrenador si el atleta debe asistir a los juegos. El atleta suspendido no podrá faltar a la escuela para asistir a juegos.
 - Segunda ofensa: Expulsión del equipo.
- El uso, venta o posesión de tabaco resultará en la siguiente acción:
 - Primera ofensa: Suspensión del equipo por dos semanas.
 - Segunda ofensa: Suspensión del equipo por un mes.
 - Tercera ofensa: Expulsión del equipo.
- Este código atlético también se aplica a porristas, estadísticos, encargados de equipo y demás personal de apoyo asociado con los deportes.
- Los entrenadores de cada deporte tienen el derecho de aplicar estándares adicionales a los anteriores, siempre que sean razonables para ese deporte y se comuniquen a los atletas al inicio de la temporada.
- Los padres deben registrar la salida de sus hijos si se los llevarán a casa después del juego. Si otro adulto recogerá a su hijo(a) después del evento deportivo, por favor proporcione una nota a la oficina antes del juego.

ESPECTADORES EN EVENTOS PÚBLICOS

Se llevará a cabo una reunión de padres antes de cada temporada deportiva. En esta reunión se revisarán las expectativas relacionadas con el deporte. Los espectadores, incluidos los estudiantes, que asisten a eventos deportivos deben mantener altos estándares de deportividad en todo momento. Deben valorar el buen desempeño tanto del equipo contrario como del propio. Deben respetar las decisiones de los oficiales durante los juegos. Los equipos visitantes son invitados en nuestra escuela y se les debe mostrar cortesía en todo momento. Se notifica a los estudiantes y sus familias que los invitados que los acompañen deben comportarse de manera profesional y responsable. El Distrito se reserva el derecho de retirar de un evento a cualquier visitante que perturbe el ambiente educativo o altere el orden de cualquier forma en un evento patrocinado por la escuela.

No creemos… En gritar; en abuchear a nadie; en el uso de lenguaje vulgar o gestos ofensivos; ni en aprovecharse injustamente de nuestros oponentes.

Sí creemos… En controlar nuestro temperamento lo mejor posible; en ser buenos deportistas tanto en la victoria como en la derrota; en aceptar las decisiones tal como se presentan; y en tratar a los oficiales y a los oponentes con respeto.

GOBIERNO ESTUDIANTIL

Existe una forma representativa de gobierno donde los miembros del alumnado están representados en un Consejo Estudiantil compuesto por los presidentes de aulas y organizaciones, y el Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero, representantes por grado y el Asesor de ASB del cuerpo estudiantil. Las elecciones para el cuerpo estudiantil y los representantes por grado se realizan durante la primera semana del cuarto trimestre. El Consejo Estudiantil se reúne cada dos semanas.

RECONOCIMIENTO A LOS ESTUDIANTES

Los estudiantes que hayan demostrado excelencia académica y comportamiento positivo serán reconocidos. Los estudiantes serán homenajeados en una asamblea escolar.

TRANSPORTE DE ESTUDIANTES

Se proporcionará transporte escolar de casa a la escuela para los estudiantes que viven en las áreas de Capay, Orland y Ord Bend. También se brindará transporte para los estudiantes que participen en actividades extracurriculares. Viajar en el autobús es un privilegio y no un derecho. Este privilegio puede ser suspendido por conducta desordenada u otras ofensas relacionadas. Los estudiantes que viajan en el autobús estarán bajo la autoridad del conductor del autobús. Los estudiantes de educación especial podrán recibir transporte según sus necesidades individuales y únicas, determinadas por su equipo de Plan 504 y/o equipo del IEP.

Reglas que rigen el comportamiento en los autobuses escolares

Las siguientes reglas han sido desarrolladas con el propósito de garantizar la seguridad de los estudiantes. Todos los estudiantes usarán el autobús este año, ya sea en el transporte diario entre el hogar y la escuela o en excursiones, por lo que es importante que todos cumplan con estas normas de conducta.
Cuando se viaje en el autobús escolar, todos deben cumplir con las siguientes reglas o estarán sujetos a la suspensión del uso del transporte en autobús. El Distrito se reserva el derecho de negar a cualquier estudiante que infrinja estas reglas o cualquier otra norma del código de conducta estudiantil el uso del autobús por el resto del año escolar, a partir de la fecha de la infracción.

- Respeta a los demás: No molestes a los peatones ni a otros estudiantes con ruidos fuertes, risas, groserías o gestos vulgares.
- Sé cortés con los demás: No empujes ni te aglomeres al subir o bajar del autobús.
- Permanece sentado hasta que el autobús se detenga: Mantén los pasillos despejados.
- Mantén las manos, brazos y prendas de ropa dentro del autobús en todo momento.
- Mantén el autobús limpio y libre de grafitis: No se permite comida ni bebidas. Reporta cualquier marca o acto de vandalismo.
- Espera a que el autobús se detenga antes de caminar hacia él para abordar.
- Llega a la parada del autobús a tiempo y cruza la calle por delante del autobús cuando sea necesario.
- Obedece al conductor del autobús en todo momento: Cierra las ventanas cuando se te solicite, cambia de asiento si se te indica. Respeta la privacidad del conductor evitando hablar con él, a menos que sea una emergencia.
- Cualquier permiso para subir o bajar del autobús en una parada distinta a la asignada debe estar autorizado por escrito por el padre o tutor, y presentarse al conductor.
- Cualquier daño al autobús que ocurra como resultado de negligencia o destrucción maliciosa será responsabilidad financiera del padre o tutor del estudiante que causó el daño.